



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO 29 DE DICIEMBRE DE 2022

DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 29 de diciembre de 2022, cuyo borrador del Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

“En Olula del Río, a veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en SESION ORDINARIA, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10:00 horas de la mañana, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal. Don Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<p><u>POR EL PARTIDO POPULAR (PP):</u></p> <p>D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL D^a. REMEDIOS SOLA FERNANDEZ D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ D^a FRANCISCA MARÍA TAPIA MENA D^a MARÍA DOLORES POZO GARRE D. FRANCISCO J. GARRIDO MASEGOSA</p> <p><u>NO ASISTE POR MOTIVOS PERSONALES:</u></p> <p>D. JOSÉ SÁNCHEZ URÁN</p>	<p><u>POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):</u></p> <p>D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D^a. LAURA MARTINEZ ARAN D^a. ISABEL SAEZ MOLINA</p> <p><u>NO ASISTEN POR MOTIVOS LABORALES:</u></p> <p>D. FERNANDO CASADO SOBRINO D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS D^a. M^a YOLANDA RUBIO ORTIZ</p>
<p><i>Interventor del Ayuntamiento, Secretario Acctal.:</i> D. JESUS MARTINEZ DOMENE.-</p>	

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10:00 horas de la mañana, y una vez comprobado por el Sr. Interventor, Secretario Acctal, el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

- 1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 24-03-22, 23-05-2022, 28-07-2022 Y 22/09/2022.
- 2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA NÚM. 51 A LA NÚM. 316.
- 3.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT Y 3ºT/2022 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 4.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT Y 3ºT/2022, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.
- 5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT Y 3ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP-
- 6.-APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.
- 7.-DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS EJERCICIO 2022.
- 8.-APROBACIÓN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2023.
- 9.-APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2023
- 10.-ACEPTACIÓN CESIÓN FINCA PARAJE LA CAZALILLA.
- 11.-APROBACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE OLULA DEL RÍO.
- 12.-MOCIONES.
- 13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Buenos días a todos y bienvenidos a esta sesión plenaria del día 29 de diciembre, bienvenido también al Grupo de la Oposición, al Grupo Socialista, con las ausencias

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

tanto de Fernando, como de Marcos, como de Laura y también por el Equipo de Gobierno, bienvenidos a todos a esta sesión plenaria, faltando el Teniente de Alcalde, José, también por temas personales, tenía que ir al médico, agradecer también la presencia de nuestro Secretario, de nuestro Interventor, nuestro Secretario Accidental, Jesús, como siempre en la sesión plenaria y hoy también le damos la bienvenida a José María, que hace las labores técnicas debido a la jubilación de Manolo, él es el que está haciendo ahora las funciones de asistirnos en este Pleno.

Saludar a todos los oyentes a través de Radiolula, que nos estén escuchando en directo para seguir esta sesión plenaria. Como siempre digo, siempre hay que acordarse de los seres queridos que desde el último Pleno pues nos falta, gente del pueblo que, por desgracia, han perdido sus seres queridos y no están entre nosotros, pero desde aquí le mandamos toda la Corporación pues el mayor de los abrazos y los deseos de que estéis todos bien y estas fechas que son tan complicadas y ese recuerdo pues que sea lo más llevadero posible, que lo pase lo mejor posible.

Quisiera, antes de empezar la sesión plenaria, si por todo el movimiento que hay en el pueblo en estos días, tanto en estos días como en la Feria todo el movimiento que hubo, pues agradecer a todas las personas que hacen posible que Olula sea el pueblo de referencia, que es para todos **1,41**, tanto en la Feria que se pudo fuerte de disfrutar, como todo lo que acontece a lo largo del año, la gran actividad comercial que hay y no quería dejar pasar que estos días de Navidad, que están siendo de mucha actividad y mucha compra en nuestro pueblo, no sólo de nuestros vecinos, sino de mucha gente que nos visita y de colectivos que eligen a Olula como destino para hacer sus compras, para hacer sus comidas de empresa, que hay mucho movimiento, tanto en los Restaurantes, con mucha actividad en ese sentido, eligen a Olula para celebrar su destino y también la asistencia a todos los eventos, tanto culturales, como deportivos y el Ayuntamiento hace de engranaje de todo eso vaya funcionando y pongamos nuestro grano de arena para que tanto todos los colectivos y asociaciones pues tengan también la posibilidad de hacer todo tipo de actividades, así que de esa manera seguir siendo la referencia cultural, comercial y social del Almanzora, que lo vamos consiguiendo con el paso del tiempo y es de agradecer a todas aquellas personas que eligen Olula como destino para hacer todo este tipo de cosas y cómo no a todos los trabajadores del Ayuntamiento que en todas las actividades que participan hacen posible que se organicen de la mejor manera posible dentro de nuestros recursos y nuestras limitaciones, así que va desde aquí nuestro más sincero agradecimiento a todos los colectivos del Ayuntamiento.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Buenos días a todos y a todas **3,28** Retomamos de nuevo las sesiones plenarias, llevamos ya cinco meses Sr. Alcalde sin sesiones plenarias y la verdad que, siempre lo hemos dicho, es bueno dar cuenta en este caso a la ciudadanía del trabajo municipal y eso es lo que le exigíamos desde un principio porque se celebraban los Plenos conforme a la Ley, pero bueno, hemos visto que estos últimos meses no hemos tenido Plenos ordinarios y nos vemos con una serie de documentación abultada y hace que el trabajo, en este caso, de la Oposición no pueda ser lo más sencillo posible para poder hacer una Oposición, pero bueno, agradecemos de nuevo también, como usted bien dice, que Olula siga siendo referente en cuanto al tema de las compras y la hostelería, eso es muy bueno, pero también he de decirles Sr. Alcalde, es ponerle un pero, seguimos exigiendo y seguimos pidiendo la seguridad en nuestro pueblo, el tema de la policía local nos lleva de cabeza Sr. Alcalde, lo hemos reiterado y lo hemos pedido y lo hemos exigido infinidad de veces, somos centro comarcal, pero no tenemos en este caso un servicio de la

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	3/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

policía local adecuado a nuestro pueblo. La policía local que hay, los efectivos que tenemos se entregan al doscientos por cien, pero indudablemente no pueden cubrir todas las horas del día y en nuestro pueblo pues vemos esa falta de seguridad, esa falta de policía local para poder llevar a cabo las labores de tráfico y las labores de seguridad en nuestro pueblo, que son tan necesarias, entonces, volvemos a exigirles de nuevo Sr. Alcalde que Olula sigue siendo un referente, pero debemos también de cumplir en este caso con las exigencias que nos hacen nuestros vecinos y es que la falta en este caso del servicio de la policía local con la falta de efectivos pues no podemos cubrir ni muchas tardes, ni muchas noches, con lo cual hace difícil el día a día de la ciudadanía en nuestro pueblo. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sólo decir lo último respecto a la falta de policía. Efectivamente es un gran debe que venimos arrastrando hace bastante tiempo y no podemos cubrir muy a nuestro pesar todas las horas y con todo el esfuerzo que se hace desde la policía para coordinar todas las actividades 5,49 de todo lo que se hace, pero bueno, estamos intentando solucionarlo de la mejor manera posible, pero dentro de nuestras limitaciones tenemos nuestras complicaciones, pero que entiendan los vecinos que en ningún momento este Ayuntamiento quiere que haya ningún problema respecto a seguridad y falta de presencia policial, la falta de policía también la debe cubrir y eso está tipificado, la Guardia Civil, si hay cualquier situación que venga derivada de problemas con respecto a la seguridad está también el aviso a la Guardia Civil, que es con lo que se tiene que cubrir también cuando tienen falta de policía en otros municipios, también tienen este tipo de problemas, pero desde el Equipo de Gobierno se está poniendo ya toda la, a ver si ya de una vez por todas se saca una plaza que falta por sacar, que ya ahora, cuando ya se está, la estabilización de empleo, ya se van a publicar esas bases de nueva policía y completar así de la mejor manera posible, dentro de nuestras limitaciones, la plantilla de la policía, consiguiendo seis efectivos mas el jefe de la policía y con eso poder cubrir más horas, pero en fin, estamos en ese tema y entendemos los problemas, pero creo que se está derivando tanta actividad que hay en Olula se está llevando por buen sitio, excepto algunos casos puntuales que hay problemas se están estudiando todas y se intentan ir solucionando todos los posibles. 7,14 así que en eso estamos, en esa línea de mejorar cada día en nuestro pueblo y seguir siendo esa referencia comarcal que ya somos. Bueno, pues ya vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Bueno, antes ha comentado la falta de Plenos. Es que es verdad que cuando, las sesiones plenarias se tienen que hacer cada dos meses, los meses impares, efectivamente, pero es verdad que al habla con el Secretario y vemos que no hay contenido de unos puntos concretos de llevar un Pleno con el máximo de puntos posibles pues vemos que no hay contenidos, hasta éste que es el del Presupuesto y que se traen una serie de aprobaciones que van derivados de todas estas gestiones de estos meses, que no se tenían antes tampoco, entonces pues no había contenido para hacer esos Plenos, vamos a intentar recuperar los Plenos para lo que queda de legislatura, cuando toquen los Plenos, lo que le he comentado al Secretario, haciendo pues si, con lo que haya para llevar ese punto y si es sólo algún punto concreto y ruegos y preguntas pues así lo recuperamos y así no estamos tanto tiempo sin Pleno. Era para hacer esa aclaración.

PUNTO 1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 24-03-22, 23-05-2022, 28-07-2022 Y 22/09/2022.

Sometidas las actas a votación, fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	4/67
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Concejales asistentes.

PUNTO 2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA, DESDE LA Nº 51 A LA Nº 316, AMBAS INCLUIDAS.

<u>AÑO:2022</u>	<u>FECHA</u>	
<u>NUMERO:</u>	<u>RESOLUCION</u>	

51	08/03/2022	SUBVENCION ACOMOL 2022
----	------------	------------------------

52	14/03/2022	PLANES PRESUPUESTARIOS 2026-2025
----	------------	----------------------------------

53	18/03/2022	SUBVENCION ASOCIACION TERCERA EDAD OLULA DEL RIO 2022
----	------------	-------------------------------------------------------

54	18/03/2022	ALTA ACOMETIDAS LUIS MOLINA SAEZ
----	------------	----------------------------------

55	18/03/2022	SUMINISTRO AGUA FADMA OUMOUHAMD
----	------------	---------------------------------

56	18/03/2022	SUMINISTRO AGUA DASTYN DUGLAS MORALES
----	------------	---------------------------------------

57	18/03/22	APROBACIÓN PROVISIONAL DE LISTA DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PSICOLO/A A TIEMPO COMPLETO.
----	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

58	21/03/2022	DENEGANDO INSCRIPCIÓN PADRONAL A MOHAMMED AMINE EL BOUBADRY Y BILAL EL BOUBAKRY
----	------------	---------------------------------------------------------------------------------

59	21/03/2022	LISTA ADMITIDOS SELECCIÓN ADMINISTRATIVO PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN TIC I
----	------------	----------------------------------------------------------------------------

60	21/03/2022	LISTA ADMITIDOS SELECCIÓN ADMINISTRATIVO PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN WEB I
----	------------	----------------------------------------------------------------------------

61	22/03/2022	DECLARACIÓN DE RUINA CALLE CUARTEL VIEJO
----	------------	------------------------------------------

62	22/03/2022	INICIO EXPTE MUNITIC 2021
----	------------	---------------------------

63	23/03/2022	APROBACIÓN EXPTE MUNITIC
----	------------	--------------------------

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

64 23/03/2022 DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

65 23/03/2022 DECRETO DE RESOLUCION DE EXPTE. DE TRAFICO

66 23/03/2022 VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS A 31/12/21

67 24/03/2022 AYUDA EMERGENCIA FAMILIAR N.N.

68 24/03/2022 PAREJA HECHO E.C.Y Y E.M.

69 25/03/2022 LISTA DEFINITIVA ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "OLULA DEL RÍO TIC I"

70 25/03/22 LISTA DEFINITIVA ADMINISTRATIVOS PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN "OLULA DEL RÍO WEB I"

71 28/03/2022 AUTORIZACION LEGALIZACION VIVIENDA JOSE JIMENEZ CHACON E ISABEL RAMOS SERRANO

72 28/03/2022 PAGO DE FACTURAS

73 29/03/22 RESOLUCIÓN PSICÓLOGO "OLULA ANTE LAS DROGAS II" (CONTRATACIÓN)

74 29/03/22 AUTORIZACION LINEA BT MUSEO IBAÑEZ

75 30/03/22 SUMINISTRO AGUA MARIA DOLORES GONZALEZ LIRIA

76 30/03/2022 ALTA ACOMETIDAS RAFAELA RAMOS TORRES

77 30/03/2022 SUMINISTRO AGUA ABDELGHAFOUR STAJIR

78 30/03/22 ALTA ACOMETIDAS MARLYN SHIRLEY VASQUEZ ESTRADA

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

79	30/03/22	ALTA ACOMETIDAS RAMON GARRIDO MARTINEZ
80	30/03/22	ALTA ACOMETIDAS MARIA LORENTE GALLEGO
81	30/03/22	ALTA ACOMETIDAS PROPIEDADES GOR, S.L.
82	30/03/2022	ALTA ACOMETIDAS BOUDI MOUNA
83	31/03/2022	PAGO NOMINA MARZO 2022
84	01/04/2022	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
85	01/04/22	APROBACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS LOPD
86	04/04/2022	PARALIZACIÓN OBRAS HUITAR
87	04/04/2022	PARALIZACIÓN OBRAS SAN SILVESTRE, 15
88	04/04/22	SUMINISTRO AGUA Y SANEAMIENTO DAVINIA SIMÓN MUÑOZ
89	04/04/22	ALTA SUMINISTRO AGUA Y SANEAMIENTO BENHACHMI HAMZA
90	05/04/22	RSOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADORES
91	06/04/2022	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

92	06/04/22	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
93	06/04/22	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
94	08/04/22	SUBVENCIONES COFRADIAS SEMANA SANTA 2022
95	08/04/22	ADJUDICACIÓN SERVICIO GRÚA DEL 08/04/22 AL 07/05/22
96	21/04/22	SUMINISTRO AGUA C/SAN PABLO 17-4ºB . ROCIO TORRES QUINTANA
97	21/04/22	SUMINISTRO AGUA C/SAN PABLO 17-4ºC
98	21/04/22	AUTORIZACION ACOMETIDAS AGUA Y SANEMAIENTO AV PINTOR A.LOPEZ 1-1ºE TANIA TORRES
99	21/04/22	ADJUDICACIÓN MUNITIC 2021
100	22/04/22	AIS Y AES MILAGROS MENA MOLINA
101	22/04/22	PARALIZACIÓN OBRAS HUITAR MENOR PARCELA 72
102	25/04/22	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
103	25/04/2022	PAGO DE FACTURAS
104	25/abr	DECLARACIÓN DESIERTO CONTRATO MENOR SUMINISTRO 15 PORTÁTILES

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

105	26/04/22	DEUDAS MERCADO SEMANAL
106	29/04/22	REMISIÓN ISPA 2022 (RETRIBUCIONES 2021)
107	29/04/22	PAGO FACTURAS CUENTA 413 DE 2021
108	03/05/22	DECRETO DE RESOLUCIÓN DE EXPTE. DE TRAFICO
109	03/05/2022	IMPOSICION LOCAL: TIPOS DE GRAVAMENES, INDICES Y COEFICIENTES PARA 2022
110	04/05/22	RECTIFICACION DOMICILIO SUMINISTRO ACOMETIDA AGUA NUM. 2022-021
111	04/05/2022	ACOMETIDA DE AGUA NUM. 22-2022 R Y CAJAL 31-BAJO . CENTRO FORMACION VIAL AUTOESCU
112	04/05/2022	PAGO NOMINA ABRIL 2022
113	05/05/2022	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN A-TEC SYSTEM (CONTRATO MENOR ADQ.15 ORDENADORES)
114	10/05/22	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO ORDENADORES PORTÁTILES
115	11/may	CONTRATO PATROCINIO KIKE MARTOS
116	11/05/22	PARALIZACIÓN OBRAS POLÍGONO 10 PARCDLA 98 HUTIAR ANTONIO MASEGOSA
117	12/05/22	CONTRATO DE PATROCINIO CLUB ATLETISMO CUELLAR STONE

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

118 12/05/22 PAGO DE FACTURAS

119	12/05/22	OFERTA DE EMPLEO COCINERO/A CENTRO DE DÍA
-----	----------	-------------------------------------------

120 12/05/22 AUTORIZACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN "NAVARRETE"

121	16/05/2022	OFERTA DE EMPLEO LIMPIADOR/A VÍAS PÚBLICAS
-----	------------	--------------------------------------------

122 18/05/22 CONTRATO DE PATROCINIO REAL JAEN

123	18/05/22	JUBILACIÓN ROSA BAYONA JIMÉNEZ
-----	----------	--------------------------------

124 19/05/22 ELEVACIÓN A DEFINITIVO TARIFAS AGUA

125	19/05/22	ELEVACIÓN A DEFINITIVO IIVTNU
-----	----------	-------------------------------

126 19/05/2022 ACOMETIDA AGUA Y SANEAMIENTO ESTEFANIA SOLA DURA. CUESTA CANELA 2 BAJO A

127	19/05/2022	ACOMETIDA DE AGUA Y SANEAMIENTO MILAGROS MENA MOLINA. AV P.ANTONIO LOPEZ 41-B-1
-----	------------	---------------------------------------------------------------------------------

128 19/05/22 ACOMETIDA DE AGUA Y SANEAMIENTO ISABEL HERNANDEZ MARTINEZ. C. CANESLA 2-1-1ºH

129	19/05/22	ACOMETIDA AGUA Y SANEAMIENTO AUTOMATISMOS BRENTON SL. PPL/ LA PALOMA 3-3ºIZ
-----	----------	-----------------------------------------------------------------------------

130 20/05/22 ADJUDICACIÓN OBRA "ASFALTADOS Y PASOS DE PEATONES SOBREELEVADOS EN VARIOS VIALES DEL T.M. DE OLULA DEL RIO"

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

131	25/05/22	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
132	25/05/22	DECRETO DE RESOLUCION DE EXPTE. DE TRAFICO
133	30/05/22	APROBACIÓN INICIO EXPTE CONTRATACIÓN PISTAS TENIS
134	30/05/22	APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN PISTAS DE TENIS
135	31/05/22	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL M.J.G.S.
136	31/05/2022	PAGO NOMINA MAYO 2022
137	01/06/2022	PAGO NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I MAYO 2022
138	02/06/22	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR J.M.C.
139	03/06/22	BAJAS PADRON HABITANTES A INSTANCIAS TERCERAS PERSONAS
140	07/06/22	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
141	07/06/22	PAGO DE FACTURAS
142	07/06/22	CONTRATO MENOR TURISMO ALMANZORA
143	08/06/22	RESOLUCION DENEGANDO ALTA EN PH DE ANTONELLA Y FIORELLA FIGUEROA DIAZ
144	09/06/22	RECONOCIMIENTO AFO DS HUITAR MAYOR Nº34 SALAH EDDINE
145	09/06/22	DECRETO DE RESOLUCION DE EXPTE. DE TRAFICO

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	11/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

146	09/06/22	DENEGANDO INSCRIPCIÓN PADRONAL A MOHAME -SAMIR Y SOULIMAN EN G.MELLADO 1,3ºB
147	10/06/22	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICIA LOCAL MAYO 2022
148	13/06/22	ACOMETIDA AGUA Y SANEAMIENTO NUM. 28-2022 DE AMADOR RECHE MARTOS. C/C.VIEJO 14-2B
149	16/06/22	CONTRATO MENOR 2/2021 VIII RALLYE VALLE DEL ALMANZORA/SIERRA DE LOS FILABRES
150	16/06/22	SUBVENCION ASOCIACION DE VECINOS LA NORIA 2022
151	17/06/22	ADSCRIPCION DEFINITIVA DE ALADINO GARCIA CARRICONDO AL PUESTO Y FUNCIONES RPT
152	17/06/22	ADSCRIPCION DEFINITIVA DE JUAN GARCIA FENOY AL PUESTO Y FUNCIONES RPT
153	17/06/22	ADSCRIPCION DEFINITIVA LUIS GARRE LOPEZ AL PUESTO Y CATALOGO FUNCIONES RPT
154	17/06/22	ADSCRIPCION DEFINITIVA LUIS MARTINEZ SORROCHE AL PUESTO Y CATAL FUNCIONES RPT
155	17/06/22	ADSCRIPCION DEFINITIVA ANTONIO MARTOS LORENTE AL PUESTO Y CATAL FUNCIONES RPT
156	17/06/22	ADSCRIPCION DEFINITIVA JOSE JUAN SEGURA MARTOS AL PUESTO Y CATAL FUNCIONES RPT
157	20/06/22	PAGO DE FACTURAS

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

158	21/06/22	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS PISTAS DE TENIS
159	21/06/22	ALTA ACOMETIDAS SERGIO COMBARRO SANTOS
160	21/06/22	ALTA ACOMETIDAS DIEGO DAVID CAPARROS GOMEZ
161	21/06/22	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR M.E.S.
162	24/06/22	AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL M.J.G.S.
163	28/06/22	SUBVENCION ASOCIACION C.D. MOTOCROSS VER DE OLULA
164	29/06/22	CONVENIO AYTO MACAEL.-ADSCRIPCIÓN POLICIAS LOCALES
165	29/06/22	CONVENIO AYTO TIJOLA.-ADSCRIPCIÓN POLICIAS LOCALES
166	30/06/2022	PAGO NOMINA JUNIO 2022
168	04/07/2022	PAGO NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I JUNIO 2022
169	04/07/2022	PAGO NOMINA PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I JUNIO 2022
170	06/07/22	DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES
171	06/07/2022	RESOLUCIÓN DE ESPEDIENTE.

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

172	06/07/22	PAGO DE FACTURAS
173	06/07/22	PARALIZACIÓN OBRAS C/ LA ERMITA, 2 DE LA NORIA
174	07/07/22	SUBVENCION ASOC. CRISTO DE LAS AGUAS 2022
175	07/07/22	CONFORMIDAD PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CATASTRO
176	08/07/22	SUCESION CONTRATO PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GENERO 2021
177	11/07/22	INICIO EXPTE CONTRATO SUMINISTRO VEHÍCULO POLICÍA LOCAL
178	12/07/22	AUTORIZACION ACOMETIDA AGUA Y SNTO JOSE LUIS RGUEZ SCHEZ ,EXPTE 31-2022
179	12/07/22	AUTORIZACION ACOMETIDA AGUA Y SNTO M.DEL CARMEN TAPIA RECHE , EXPTE 32-2022
180	12/07/22	APROBACIÓN EXPTE SUMINISTRO VEHÍCULO POLICÍA LOCAL
181	13/07/22	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR E.O.H.
182	15/07/22	AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL D.L.G.M.
183	22/07/22	ACOMETIDA AGUA Y SANEAMIENTO EN C/ BARCELONA 8 POR MARIA PALLARES QUILES
184	22/07/2022	ACOMETIDA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN C/ S.JOSE 3, 2º B DR POR PEDRO J. MARTINEZ
185	26/07/22	PARALIZACIÓN OBRAS CORTIJO LOS GARRE

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

186	27/07/22	APLAZAMIENTO INICIO OBRA PISTA DE TENIS
187	01/08/2022	PAGO NOMINA JULIO 2022
188	01/08/2022	PAGO NOMINA JULIO 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I
189	01/08/2022	PAGO NOMINA JULIO 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I
190	02/08/22	HORAS EXTRAS POLICIA LOCAL DEL 19/06 AL 24/07/2022
191	02/08/22	HORAS EXTRAS PERSONAL LABORAL JULIO 2022
192	02/08/22	PAGO DE FACTURAS
193	04/08/22	RESOLUCION CALIFICACION AMBIENTAL LICENCIA APERTURA RESTAURANTE MUSEO
194	04/08/22	RESOLUCION CALIFICACION AMBIENTAL LICENCIA APERTURA LAVADERO TAPAL
195	04/08/22	RESOLUCION CALIFICACION AMBIENTAL LICENCIA APERTURA LARIBARAX
196	10/08/22	APROBACIÓN OBRAS PFEA PZ. CRUZ Y VENECIA
197	02/09/22	PAGO NOMINA AGOSTO 2022
198	02/09/2022	PAGO NOMINA AGOSTO 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I
199	02/09/2022	PAGO NOMINA AGOSTO 2022. PROGRAMA

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

EMPLEO Y FORMACION WEB I

200 02/09/22 AYUDA ECONOMICA FAMILIAR J.V. Y M.R.

201 06/09/22 Rec. Reposición acuerdo 16-12-21 ruido grupo musical campo de fútbol por Ana María Mena Blesa

202 07/09/2022 INSERCIÓN SOCIAL VICTOR ESTEBAN EMERGENCIA SOCIAL JESSE ALEXANDRA IGLESIAS

203 07/09/22 CONTRATACIONES PROGRAMA JOVEN AHORA (JARDINEROS Y PINTORES)

204 08/09/22 RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DESIERTA LICITACIÓN VEHÍCULO POLICÍA LOCAL

205 08/09/22 SUSPENSION MERCADO SEMANAL

206 08/09/22 AYUDA ECONOMICA FAMILIAR S.S.H.

207 12/09/2022 CONTRATACIONES PROGRAMA JOVEN AHORA (LIMPIADORES)

208 13/09/22 PAGO DE FACTURAS

209 13/09/22 REMISIÓN EXPTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL ÁNGELES MARTÍNEZ MURO

210 14/09/22 AYUDA A DOMICILIO J.C.V Y OTROS CUATRO

211 14/09/22 LICENCIA PERRO PELIGROSO JUAN CARRILLO FRANCO

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

212 15/09/22 MESAS Y SILLAS EN FERIA ADELA NAVIO MALPARTIDA

213 15/09/22 ADJUDICACIÓN CONTRATO GRÚA FERIA SEPTIEMBRE DE 2022

214 16/09/22 LICENCIA OBRAS EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

215 16/09/22 LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2022

216 19/09/2022 SOLICITUD A DIPUTACIÓN ALME´RIA REPRES. Y DEFENSA JUICIO RP ANGELES MTNEZ MURO

217 19/09/22 SOLICITUD A DIP ALMERÍA REPRES. Y DEFENSA JUICIO RUIDOS ANA M. BLESA MENA

218 19/09/22 RESTO CONTRATACIONES PROGRAMA JOVEN AHORA (LIMPIADORES) ÚLTIMAS

219 20/09/22 SUMINISTRO DE AGUA JOSE MARTOS MARTINEZ

220 20/09/2022 SUMINISTRO AGUA MARIA RAMONA MARTINEZ PRIOR

221 20/09/22 ALTA AGUA Y SANEAMIENTO GINES PARRA FUENTES

222 20/09/22 ALTA AGUA JOAQUIN MARTINEZ GONZALEZ

223 20/09/22 ALTA AGUA Y SANEAMIENTO MARIA DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ

224 21/09/22 SUMINISTRO AGUA AMANDA MARTINEZ ACEITUNO

225 21/09/2022 AYUDA EMERGENCIA SOCIAL J.M.S.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

226	22/09/22	NOTA DE REPARO 1/2022
227	26/09/22	ELEVACIÓN A DEFINITIVA TARIFAS OCUPACIÓN VIA PÚBLICA, MERCADO Y VADOS
228	26/09/2022	APROBACIÓN DEFINITIVA MC 5/2022
229	26/09/22	AUTORIZACIÓN A UAM ACUERDO EXTRAPROCESAL RP ANGELES MARTÍNEZ MURO
230	28/09/22	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR Y.P.R.R.
231	29/09-22	BAJAS INSCRIPCION PADRON HABITANTES ,EXPTE 44-2021
232	29/09/22	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL V.E.O.
233	30/09/2022	PAGO NOMINA SEPTIEMBRE 2022
234	03/10/2022	PAGO NOMINA SEPTIEMBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I
235	03/10/2022	PAGO NOMINA SEPTIEMBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I
236	03/10/2022	PAGO NOMINA SEPTIEMBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA
237	04/10/22	ELABORACIÓN COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS 2021
238	04/10/22	AMPLIACION ACOMETIDA EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.
239	06/10/22	DECLARACIÓN RUINA VIVIENDA CALLE SAN SILVESTRE
240	11-11-2022	DECLARACION DE BAJA POR CADUCIDAD ,EXPTE 11-2022

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

241	11/10/2022	PAREJA HECHO GONZALO ROMAN CASIANO YVANESA JIMENEZ SORIA
242	11/10/2022	BASES CONCURSO PACTO ESTADO VIOLENCIA DE GENERO/2022
243	13/10/2022	DEVOLUCION AVAL DE ELEC NOR SA
244	14/10/22	PAGO DE FACTURAS
245	17/10/22	INICIO EXPTE CONTRATO OBRAS ASFALTADOS FASE I
246	18/10/22	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR M. A. Y A. E. J. M.
247	19/10/22	APROBACIÓN EXPTE CONTRATACIÓN OBRAS ASFALTADOS FASE I
248	24/10/2022	MC 6/2022 GENERACION DE CREDITOS
249	24/10/2022	CONVENIO ABSENTISMO ESCOLAR 2022- 2023
250	26/10/22	AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN II RUNNING VÍA VERDE
251	26/10/2022	ADJUDICACIÓN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2022
252	26/10/22	NO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE A INSTANCIA PSOE PARA JE LA GITANA
253	27/10/22	CONTRATACIÓN OFERTA SAE APOYO GUARDERÍA MUNICIPAL (6 HORAS)
254	28/10/2022	AYUDA ECONOMICA F.F.T.

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

255	28/10/22	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL K.D.R.R.
256	28/10/2022	SUBVENCION C.D COMARCA DEL MARMOL 2022-2023
257	31/10/2022	PAGO NOMINA OCTUBRE 2022
258	02/11/2022	PAGO NOMINA OCTUBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA
259	02/11/2022	PAGO NOMINA OCTUBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I
260	02/11/2022	PAGO NOMINA OCTUBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I
261	02/11/2022	DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR M.ª DOLORES POZO GARRE
262	02/11/2022	DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ
263	02-11-2022	ADSCRIPCIÓN PROVIIONAL DE FRANCISCO JOSE SANCHEZ PEREZ A SU PUESTO
264	04/11/2022	ADEHSIÓN AL FONDO DE FINANCIACIÓN DE EELL SOLICITUD PRÉSTAMO INCR. 1,50 %
265	07/11/2022	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR K.E.
266	07/11/2022	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR M.M.M.
267	09/11/2022	SUMINISTRO AGUA ELOISA NAVARRO SAEZ
268	09/11/2022	ALTA ACOMETIDAS HEREDEROS ANTONIO MARTINEZ CARRILLO
269	09/11/2022	AMPLIACION Y ALTA ACOMETIDAS JOAQUIN PADILLA ROCA
270	10/11/2022	PAREJA HECHO MARIA SHAYDROVA Y VADIM

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SAVIN

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

271	11/11/2022	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DEMOLICIÓN POR RUINA C/ SAN SILVESTRE, 18
272	14/11/2022	ADJUDICACIÓN A NILA OBRA ASFALTADOS I
273	14/11/2022	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL C.L.A.
274	15/11/22	PAGO DE FACTURAS
275	16/11/2022	EXTRACTO BOE CONVOCATORIA FUNCIONARIOS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL
276	18/11/2022	LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AGENCIA PUB. ANDALUZA EDUCACION
277	21/11/2022	EXTRACTO BOJA CONVOCATORIA FUNCIONARIOS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL
278	22/11/2022	BAJAS POR CADUCIDAD DE ENSARP,EXPTE 14-2022
279	22/11/2022	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR S.G.A.
280	24/11/2022	BAJAS INSCRIPCION PADRON HABITANTES ,EXPTE 01-2021
281	24/11/2022	PAREJA HECHO DAVID FERNANDEZ SEGURA Y MARIA SOLEDAD PEREZ YELAMOS
282	25/11/2022	LICENCIA SEGREGACION HNOS GOMEZ PARDO PINTOR ANTONIO LOPEZ 40 C
283	25/11/2022	LICENCIA SEGREGACION HNOS GOMEZ PARDO PINTOR ANTONIO LOPEZ 40 D

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

284 25/11/2022 LICENCIA SEGREGACION HNOS GOMEZ PARDO CALLE MEJICO 5

285 25/11/2022 LICENCIA SEGREGACION HNOS GOMEZ PARDO CALLE MEJICO 3

286 25/11/2022 JUBILACIÓN ALADINO GARCÍA SORIANO. PERSONAL LABORAL

287 29/11/2022 INICIO EXPTE CONTRATACIÓN OBRAS BIBLIOTECA EFICIENCIA ENERGÉTICA SUBV. GDR

288 29/11/22 RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO CALEFACCION Y GAS

289 30/11/2022 SERVICIO AYUDAA DOMICILIO NO VINCULADO A LEY DEPENDENCIA M.I.S.M.

290 01/12/2022 PAGO NOMINA NOVIEMBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION TIC I

291 01/12/2022 PAGO NOMINA NOVIEMBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION WEB I

292 01/12/2022 PAGO NOMINA DICIEMBRE 2022

293 01/12/2022 PAGO NOMINA NOVIEMBRE 2022. PROGRAMA EMPLEO JOVEN AHORA

294 01/12/2022 ADAPTACIÓN PLAN VIVE VIVIENDAS VASAMEL

295 01/12/22 SUMINISTRO AGUA HICHAM TAGUI TAGUI

296 01/12/22 ALTA ACOMETIDAS JOAQUIN PADILLA ROCA

297 01/12/2022 SUMINISTRO AGUA RAFAEL GALVEZ ESCOBAR

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

298	01/12/2022	SUMINISTRO AGUA ANA BELEN MARTINEZ FERNANDEZ
299	01/12/2022	SUMINISTRO AGUA YUSMEL ANACHE TRABANCA
300	01/12/2022	ALTA ACOMETIDAS JUAN BLAS LARA RAMOS
301	02/12/2022	MC 7/2022 GENERACION DE CREDITOS
302	07/12/2022	JUBILACIÓN MANUEL MORATA BAUTISTA. PERSONAL LABORAL
303	07/12/2022	AYUDA ECONOMICA FAMILIAR M ^a LAURA A.A. Y OTROS
304	07/12/2022	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL ANA S.L. Y OTROS
305	12/12/22	AYUDA INSERCIÓN SOCIAL DIANA L.G.M
306	12-12-22	ACOMETIDAS AGUA Y SANEAMIENTO BRIGIDA MORENO MARTINEZ
307	12-12-22	SUMINISTRO AGUA MARIA DEL SOL MUÑOZ SEGURA
308	12-12-22	SUMINISTRO AGUA ANGEL ANTONIO LOPEZ ASENSIO
309	12-12-22	LICENCIA PRIMERA OCUPACION JOSE SOLA RUBIO
309	12-12-22	BAJA BASURA MARIA JESUS LOPEZ SANCHEZ
310	13-12-22	ANUNCIO BOJA CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL
311	14/12/22	PAGO DE FACTURAS
312	15-12-22	ANUNCIO BOJA RESTO PLAZAS DE CONCURSO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TEMPORAL

313	15-12-22	SUBVENCION ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA 2022
314	19/12/22	NOTA DE REPARO 2/2022
315	19/12/22	AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL I.F.M.
316	19/12/22	APROBACIÓN EXPTE CONTRATACIÓN SUBVENCIÓN MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA BIBLIOTECA (GDR ALMANZORA)

La Corporación queda enterada.

Sr. Alcalde: Puntos 3, 4 y 5, como va siendo habitual, aparte se está dando cuenta del 2º trimestre y 3º trimestre, tanto de la ejecución del Presupuesto, las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y el periodo medio de pago a proveedores, se dan cuenta a la misma vez y pasa a su lectura el Sr. Secretario.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT/2022 y 3ºT72022 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 2º Trimestre de 2022 y del 3º Trimestre de 2022 sobre ejecución del Presupuesto.** Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 13 de diciembre de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal. >>

La Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT/2022 Y 3ºT/2022, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

El Sr. Interventor, Secretario accidental, da lectura a la propuesta.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	24/67
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<<En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se ha elaborado **el Informe del 2º Trimestre de 2022 y 3º Trimestre de 2022 sobre el cumplimiento de los plazos** previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 13 de diciembre de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal. >>

La Corporación queda enterada.

PUNTO 5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT/2022 y 3ºT/2022, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP-).-

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 2º Trimestre de 2022 y el del 3º Trimestre de 2022** sobre el mencionado **periodo medio de pago a proveedores**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 13 de diciembre de 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal. >>

La Corporación queda enterada.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: De nuevo nosotros vamos a dar cuenta del Informe de Intervención del punto 3, 4 y 5. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Como siempre decimos son Informes de seguimiento, luego ya en la liquidación, cuando ya se termine el 4º trimestre y se haga el Informe y se haga la liquidación, allá por febrero o marzo, pues ya se dará cuenta de todo lo acontecido en este 2022 respecto a,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	25/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

tanto al Presupuesto, como a la Cuenta General.

PUNTO 6.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2021 Y DE LA CUENTA DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión de 25 de julio de 2022, en su función de Comisión Especial de Cuentas, por mayoría de los señores Concejales asistentes (tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y una abstención de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE), dictaminó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto 2021 y la Cuenta de Gestión Recaudatoria de la Diputación Provincial.

Según consta en el certificado de la Secretaría de 28 de septiembre de 2022, la Cuenta General del ejercicio 2021 y la de Gestión Recaudatoria del mismo año, así como el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se ha sometido a información pública mediante edictos publicados en el Tablón de Anuncios, en la Web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 152, de 9 de agosto de 2022, durante 23 días hábiles, -desde el día 10 de agosto hasta el día 12 de septiembre de 2022, no habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones frente a la misma.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.-Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2021 y la Cuenta de Gestión Recaudatoria de 2021 del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

2º.-Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Olula del Río, 13 de diciembre de 2022. El Alcalde, Fdo: Antonio Martínez Pascual.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros en este caso nos vamos a abstener en la aprobación de la Cuenta General, igual que hicimos en la Comisión del pasado martes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que esto es simplemente liquidar el Presupuesto del año 2021 y ya pues pensar, como hemos dicho anteriormente, en la liquidación de 2022 y a ver cómo ha salido todo, este es el balance de la Cuenta General de 2021, fue muy positiva, se cumplió en todo momento todos los parámetros establecidos según la Ley y se están cumpliendo todos los plazos tanto de pago a proveedores, como de cierre de Presupuesto, como la Liquidación **14,52** y justificación de remanente.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por MAYORÍA de todos los Sres. Concejales/as asistentes, seis votos a favor de los Sres. Concejales/as del PP y tres abstenciones de los Sres. Concejales/as del PSOE.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	26/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 7.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS EJERCICIO 2022.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< El art. 218 de la Ley de Haciendas Locales establece que el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por Presidente de la Entidad Local contrarios a los reparos efectuados, así como las principales anomalías en materia de ingresos. Por ello esta Alcaldía lo incluye en el orden del día como punto independiente dando cuenta de dicho informe de intervención en el que se incluyen los expedientes de las notas de reparo núm. 1/2022 y 2/2022.

Esta Alcaldía da cuenta al Pleno también de los informes justificativos de su actuación.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 20 de diciembre 2022. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. .>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda toma razón. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Aquí nos volvemos a sorprender de nuevo, ya no a sorprender, porque las sorpresas las llevamos todos los años con las notas de reparo, pero **16,27** en este caso la verdad que la sorpresa es que vemos que en el importe que tienen ustedes destinado a la Feria de septiembre, la Feria de nuestro pueblo, en el Presupuesto está alrededor de 120.000,00 € y resulta que hay que hacer una modificación de crédito, bueno, una nota de reparo en este caso y, bueno, luego habrá que hacer alguna modificación para pagar estas facturas o las pagará del remanente, como se nos informó en la Comisión de Hacienda, pero me parece tremendo que lo que veo en las facturas prácticamente es todo derivado de la Feria o sea, aparte que hay cien mil euros facturados en la Feria en el Presupuesto anual, que el Presupuesto anual lo votamos a favor en su momento, sobre todo por responsabilidad política, pero es que vemos que nunca cumplen el Presupuesto, Sr. Alcalde, es que me sorprende una barbaridad que tengamos 46.400,00 € en cuatro conciertos, cinco conciertos que hay aquí, luego por otra parte tenemos importe, del alquiler de las carrozas de la Feria y el Cañón de Confeti, del catering del pregón de las damas y la reina, el programa de fiestas, que son otros 13.000,00 €, productos para la Feria de Septiembre otros 4.000,00 € y Concejalía de Deportes, bueno, alquiler de carpas, acometidas y canalización de la Feria otros 30.000,00 €, o sea, sinceramente Sr. Alcalde, ¿por cuánto nos ha salido la Feria?, Porque si estaba presupuestado en 100.000,00 € por lo que estamos viendo aquí se va a más de 200.000,00 €, nos parece sorprendente que ustedes, en este caso, no tengan previsión de todo esto, no creo yo que las carrozas de la Feria no las tuvieran previstas en el Presupuesto o los conciertos, pero es que también lo que más me sorprende es que se han gastado ustedes 1.800,00 € sólo en catering, en comidas, es que eso no es entendible Sr. Alcalde, ¿quién ha comido aquí en la Feria del Medio Día?, ¿1.800,00 €? La verdad es que me parece sorprendente, no sé qué nos va a contar hoy, qué nos va a decir, pero, la verdad, esto hay que

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	27/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

dar cuenta al pueblo Sr. Alcalde, usted dice que los Plenos no están llenos de, pues bueno, que no se han celebrado Plenos porque no había en este caso materia para ello, bueno, pues aquí hay, aquí tenemos materia Sr. Alcalde, ¿cómo va a dar usted cuenta de todo esto a la ciudadanía de que se ha gastado 270.000,00 €, que no estaban previstos en el Presupuesto, de los cuales más de 150.000,00 € son sólo y exclusivamente de la Feria?, cuando, como le digo, estaba presupuestada en 100.000,00 € en el Presupuesto anual, o sea, usted muchas veces nos dice 19,09 , es que no aprobáis los Presupuestos, si es que para qué los vamos a aprobar Sr. Alcalde, si es que una con otra. Sinceramente, no me parece lógico que se paguen 46.000,00 € de conciertos más otros tantos conciertos que estamos viendo por aquí, mas comidas, mas carrozas, mas invitaciones, yo es que esto lo veo. Vamos, es sorprendente, sinceramente Sr. Alcalde, pero lo que más me sorprende es que la Intervención Municipal le haga el Informe que le hace, le está diciendo que constituye una infracción muy grave en materia de gestión económica presupuestaria que ya le indica que hay una insuficiencia de crédito para el pago de dichas facturas, o sea, no teníamos dinero para pagar estas facturas Sr. Alcalde, ya en el remanente de 2021, que se lo gastó usted, en junio ya teníamos cero euros, gastó usted 1.270.000,00 € sólo y exclusivamente en facturas. Yo, sinceramente, si todo esto lo viéramos reflejado en el pueblo Sr. Alcalde, yo votaba a favor de todo lo que hiciera falta, si lo viéramos reflejado en el pueblo, pero es que todo esto no lo vemos reflejado en el pueblo Sr. Alcalde, sinceramente. Me va a decir, una Feria maravillosa, 20,18 , la Feria ha sido increíble, pero es que nos hemos gastado 150.000,00 €, que estamos viendo ahora mismo, por encima de los otros 100.000,00 € que ya había previsto, o sea eso es una auténtica barbaridad Sr. Alcalde, yo, sinceramente, no sé dónde vamos a llegar con todo esto, indudablemente entendemos la paralización de pagos de facturas que ha habido, porque ha habido pagos de facturas que están desde agosto sin poder abonarlas porque no había dinero, entonces, no podemos aprobar los presupuestos, ¿por qué? Porque al final Sr. Alcalde estamos viendo, porque están cometiendo una tras otra, no ilegalidades porque no es una ilegalidad, pero bueno 20,55 pero sí infracciones como bien le está diciendo en este caso la Intervención Municipal. Me gustaría que nos indicara qué ha pasado, cómo hay 270.000,00 € en facturas, 270.000,00 € que no se han podido abonar y que los vamos a tener que llevar a la cuenta de remanentes de 2023, explíqueme Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su intervención Sr. Portavoz. Ante todo aclarar un concepto en el Informe porque dice, constituye infracción muy grave en materia de gestión económica presupuestaria, pero no ha leído todo el punto 4º, la omisión del procedimiento de resolución de discrepancias frente a los reparos suspensivos de la Intervención constituye..., pero como eso no va a llegar y está todo, como bien ha dicho usted, en un ahorro que se ha producido y va a remanente y se van a abonar, pues no es que constituye una infracción, es si se omitiera ese procedimiento, cosa que en ningún momento este Ayuntamiento, a lo largo de estos doce años que llevamos gestionando el Ayuntamiento por este Equipo de Gobierno, ha omitido en un momento afrontar un procedimiento de estas características y aquí está el Secretario o el Interventor para aclararlo, eso no vaya a ser que quede como que es una infracción, no, es la omisión, si no quisiéramos reparar o no tuviéramos la posibilidad de reparar, entonces sí es la infracción muy grave que constituye no reparar algo que no has hecho bien, pero como usted bien ha dicho, efectivamente, hay muchas facturas que pagar. En la Feria hemos tenido que hacer unos gastos extras por el cambio de ubicación y eso se produjo muy acercado prácticamente al mes de julio fue la decisión de cambiar la Feria, movimos en las reuniones previas que se tuvo de Feria y eso nos ha llevado a tener un gasto bastante importante, pero que al final no sólo la Feria, que es verdad que hay que decir que ahí está la Feria para ver qué pasó

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	28/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

y la gran Feria que tuvimos y una Feria que pasará a la historia y vamos a seguir manteniéndola en esta ubicación para que no haya ninguna duda de más cambios, porque ha sido un éxito total para todos los colectivos, todos los comercios y ha sido una Feria que incluso muchas personas de dentro del pueblo, incluso de fuera, nos han felicitado, ha habido un montón de llamadas diciendo que ya era hora que la Feria ocupara esa ubicación y al final saliera como saliera, pero para conseguir esa Feria y lo tienen que saber y lo conocen de primera mano, hay que hacer un gasto **23,37** extra respecto al Presupuesto que se había valorado, porque cuando se aprobó el Presupuesto no se tenía pensado el cambio de ubicación tan grande que se ha hecho y tan importante y la inversión que había que hacer. Independientemente de eso ha habido que hacer una serie de infraestructuras necesarias, que ya quedan para el año que viene, con el gasto que conlleva de este año, el año que viene 2023 esos gastos ya están amortizados para hacer la Feria, en 2023, ya cuando pasen las elecciones, pues ya veremos cómo queda enfocada la cosa por la nueva Corporación y ya se tomarán nuevas decisiones, si seguimos nosotros y el pueblo sigue confiando en nosotros, la ubicación es la que es, el gastos ya está hecho y eso engrosa también esa diferencia en facturas que ha habido, otras facturas porque se ha llenado, se ha querido llenar de contenido la Feria, más incluso que si estuviera en el recinto ferial, se ha intentado llegar a todos los colectivos, se ha intentado que la Feria la viva todos los vecinos y todo el mundo y nos hemos puesto al orden para hacer una gran infraestructura, como se ha podido demostrar y prueba de ello es que es una Feria de referencia en toda la comarca, luego, facturas que ha habido de más, aparte de la Feria, que está la Feria, ya le digo que está justificada porque si hubiera salido mal no estaría justificada, ha salido bien, el objetivo marcado estaba, tiene usted razón no estaba presupuestado, los presupuestos se hacen con una idea, pero se van modificando y siempre ha pasado con los presupuestos, que pasa eso, es muy difícil hacer un cierre de presupuesto a cero, sino que van surgiendo cosas sobrevenidas como es el cambio de ubicación de la Feria, que no estaba previsto en el inicio. Ha habido también una serie de obras en ejecución que no se pueden dejar sin finalizar porque hay que aportar dinero, fondos propios para poder terminar las obras bien, las obras del PFEA y distintas obras y ya que se está haciendo van saliendo posibles problemas sobre la marcha en ejecución de las obras y hay que añadir ese presupuesto, incluso peticiones de vecinos que se ven lógicas y se quieren atender a todas, se han atendido una serie de peticiones como es normal en la gestión municipal y eso nos ha ido a llevar a facturas que no teníamos previstas, pues ya está, hay una cuenta 413 que está del orden de 350.000,00 € **26,09** de los cuales se han podido abonar, como bien ha visto usted en las notas de reparo, una serie de, unos 300.000,00 € entre lo que se había abonado antes, anteriormente, como lo que se ha abonado ahora en este mes de diciembre, para que las personas que nos sirven al Ayuntamiento, que trabajan para el Ayuntamiento, que son proveedores del Ayuntamiento, no sufran las consecuencias de atrasos en los posibles pagos, los pagos que quedan pendientes para cuando se haga la liquidación del remanente se harán como siempre a partir de marzo, cuando se haga la liquidación, se ha hablado con los proveedores. Son proveedores también habituales que se les van a ir pagando nuevas facturas y esas que quedan pendientes en el remanente, o sea, que todos los años hablamos de este tema, yo creo que ya entienden cómo funciona el procedimiento de éstas, el exceso de presupuesto, se está haciendo todo con la legalidad que hay vigente, las notas de reparo se asumen, se inicia el proceso del expediente del procedimiento de la resolución de discrepancias y para nosotros lo más importante es que todo lo que se ha hecho este año ha sido muy positivo, todas las facturas que ve usted ahí quedan en el pueblo y para el pueblo, aunque usted diga que no lo ve reflejado, pero yo no sé, muchas veces me paro a pensar que es verdad que faltan muchas cosas por hacer y faltan muchas obras por hacer, muchas infraestructuras, pero que se

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	29/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ha hecho mucho, se ve reflejado en el pueblo, si ve las facturas pues son unas derivadas de la propia actividad, del evento a celebrar, como es la Feria. Las invitaciones de la Feria; se invita a una serie de personas que vienen de fuera y a toda la Corporación a tomar unas cervezas en la barra del mediodía y esa es la factura, no ha habido más invitaciones y el catering pues el catering de la reina, en ningún momento este Equipo de Gobierno ha tenido exceso de facturación debido a cosas personales o particulares, es solamente que son invitaciones que vienen por desgracia, por suerte, con esa buena relación que tenemos con pueblos vecinos que vienen a visitarnos y lógicamente procede una invitación, si suponen los 1.800,00 € esos pues fue pues que había mucha gente, estaban también las familias de las reinas, de los pregoneros, se les repartió unas invitaciones y todos tuvieron la posibilidad de tomar unas cervezas, no muchas porque con ese dinero que usted ha dicho, que había más de 60 personas alrededor de esa celebración pues era muy difícil invitar a todos, pero se hizo lo que se pudo y se invitó a esas familias por deferencia por tener a bien preparar reinas, que hoy en día también es difícil incluso para las familias 28,56 presentar reina, nos vemos en la, cuando se hace el tema de la elección de reina pues hay muy pocas personas que quieran porque los gastos son excesivos y entonces intentamos compensar algo y por lo menos agradecerse. A la familia del pregonero igual y al final pues eso va sumando en esas invitaciones, no hay un gasto extra del Equipo de Gobierno por la Feria, sino es el día de las invitaciones y el catering de coronación de la reina y del pregón, no sé si aclarar el catering de los músicos, que va también incluido, hay que hacerlo, en fin, una serie de gastos derivados de hacer una Feria, es verdad que no estaban presupuestados, ya se lo he dicho varias veces, no estaban presupuestados, salen cosas durante el transcurso del año en el presupuesto que nos llevan a esos gastos, pero que los gastos al final quedan en Olula, para Olula y para los vecinos y se hace lo mejor posible, prueba de ello son estos doce años de gestión, que siempre cumplimos todas las reglas establecidas por el Ministerio de Administración y Haciendas Públicas y la Junta de Andalucía respecto a la estabilidad presupuestaria, regla de gasto, el nivel de endeudamiento y todo, todo, todo, a día de hoy, excepto las facturas que están pendientes de remanente, como bien he dicho, la cuenta 413, que son unos 60 ó 70.000,00 € que han quedado pendientes, porque todo lo demás se abona con estas modificaciones de créditos, estas notas de reparo y alguna que saldrá, que saldrá para el cierre del año, pero que en todo momento toda la inversión, todo lo que se hace por este Equipo de Gobierno cumpliendo todos los parámetros establecidos por la Ley para realizar un presupuesto y una gestión municipal que lo cubrimos con creces, en marzo se liquida la cuenta 413, los proveedores siguen cobrando, porque nuestro objetivo es 30,47 sumar en nuestro pueblo, en servicios, en infraestructura y sobre todo para el pago a los proveedores que para nosotros es muy importante desde el primer día y eso se ha demostrado con el paso del tiempo que hoy en día prácticamente no se debe nada salvo las facturas corrientes y lo que queda algo de remanente, por eso le digo que sí, cumplir un presupuesto es muy difícil, sí, para cualquier administración, sí, que nosotros este año hemos tenido algo más dependiente del cierre del presupuesto y se verá en la liquidación cómo ha quedado todo y ya se discutirá también de nuevo, sí, tiene su justificación, sí, que este Equipo de Gobierno va a seguir haciendo este tipo de gestión, sí, porque nos está funcionando bien, el pueblo lo está recibiendo de buen grado, los proveedores cobran, no se les queda pendiente nada a nadie y el pueblo sigue creciendo en servicios, en infraestructuras y en vida, que eso se ve todos los días en nuestro pueblo a lo largo de los 365 días del año, como bien he dicho en la bienvenida en ese movimiento incluso de Navidad que eligen a Olula para hacer sus compras, para hacer sus comidas, porque tenemos unos grandes comercios, unos grandes servicios de hostelería y somos gente apañada, que recibimos a todo el mundo que viene de fuera, con agrado y deseando que vuelvan y que repitan y suelen repetir

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	30/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

y ese es nuestro objetivo, es verdad que hay muchas partidas que nos hemos pasado del presupuesto, pero está todo controlado, todo va con los ahorros del remanente y por ese motivo se pueden pagar y los proveedores contentos en que se les cumple y la seriedad que se marca el primer día y los acuerdos, excepto alguno puntual que hayamos tenido en estos doce años, en estos cuatro años últimos, todo se ha pagado religiosamente y todo el mundo está contento de trabajarle a este Ayuntamiento que es de todos.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde no sé si no ha entendido mi pregunta o mi, en este caso, mi intervención, le ha dado usted la vuelta a la tortilla en todo, nosotros no estamos en contra de la Feria, nosotros no hemos dicho que estemos en contra de la Feria, al revés, nosotros hemos alabado la Feria, indudablemente, nosotros lo que le venimos a pedir es que si usted tenía presupuestados 100.000,00 € en el presupuesto anual, imagino que tendrían los conciertos previstos, el catering de la reina que tenía previsto, los cohetes estarían previstos, estarían previstas las carpas, estaría previsto todo, ¿no Sr. Alcalde? Hombre, seguramente la factura de 30.000,00 € de realizar los trabajos de electricidad o los casi 60.000,00 € que se han gastado en tirar lo de Laborda, no estarían previstos, muy bien, pero ¿el resto Sr. Alcalde? Es que aquí aparecen facturas de pagar conciertos, ¿no estaban previstos los conciertos en la Feria, en el presupuesto, estaban previstos o no?.

Sr. Alcalde: Sí, sí,

Sr. Diego Castaño: Pues entonces, si estaban previstos 33,42 , ¿cómo resulta que ahora se llevan estos gastos con las notas de reparo Sr. Alcalde? Entonces no es entendible que hagamos un presupuesto anual donde tenemos la Feria, con 100.000,00 € presupuestados y resulte ahora que hay una serie de cantidades aquí que no estaban previstas en esos 100.000,00 €, entonces, aprobamos en este caso un presupuesto que claramente pues no era real, no era real, porque, hombre, que me diga usted que el extendido de las zahorras y en la limpieza del solar del barrio, que se han gastado cerca de 60.000,00 €, no estaba previsto, pues le digo Sr. Alcalde entiendo que no estuviera previsto, usted me dice que en julio ya decidió llevarse la feria arriba, chapó Sr. Alcalde, si le damos la enhorabuena, ya por fin era hora, porque usted en 2019 salía en todos los periódicos diciendo que el recinto ferial era el mejor de la comarca, pero bueno, luego ha cambiado, menos mal que ha rectificado, pero en este caso yo lo que le indico es y lo que le hago ver es que usted tiene un presupuesto donde tiene 100.000,00 € dedicados a la Feria y luego resulta que no había dinero para pagar ni las atracciones infantiles, ni la decoración, ni la actuación de los grupos musicales, etcétera, etcétera, etcétera, entonces, lo que quiero hacerle ver es que hemos sobrepasado en más de 150.000,00 € mas los 100.000,00 € que había previstos, entonces yo lo que me planteo ahora es, los 100.000,00 € que primero había previsto en el presupuesto, ¿en qué se han gastado?, porque no me cuadra, si aquí están todos los conciertos y los alquileres de las carpas y las comidas y las invitaciones y los cohetes y todo, los 100.000,00 € que presupuestamos en el presupuesto anual, ¿dónde están? 35,25 , o sea, no es entendible Sr. Alcalde, yo no estoy criticando la Feria, vuelvo a repetirle, alabamos la Feria, indudablemente ha sido todo un éxito, claro que sí, si es que la Feria arriba en la avenida siempre ha sido un éxito lo que no entendemos es de dónde ha sacado este dinero en el caso de que, pues bueno, usted tenía un presupuesto y ahora resulta que se han excedido en más de 150.000,00 € sobre los 100.000,00 € que había en el presupuesto, nos vamos a más de 250.000,00 € Sr. Alcalde, lo que yo le intento preguntar es diferente a lo que usted ha respondido, es ¿qué han hecho con los 100.000,00 € que estaban previstos para la

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	31/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Feria, qué han hecho con ellos?, porque entonces no me cuadra que ahora salgan 150.000,00 € más de gastos de la Feria, entonces, si no estaba todo esto presupuestado indudablemente el presupuesto que usted hizo era irreal Sr. Alcalde, hombre, no le voy a decir nos engañó porque tampoco sabíamos más menos las partidas donde las iba a dedicar, pero si resulta que hacen un presupuesto para la Feria y resulta que no han metido los conciertos, ni el catering para las damas, ni los regalos, ni los cohetes, ni las carrozas, ¿qué han presupuestado ustedes entonces en el presupuesto anual?, es que no es entendible **36,38** esto es lo que le quiero hacer ver, probablemente, claro, la nota de reparo es legal, si nosotros no le estamos diciendo que haya cometido una ilegalidad, es una infracción, eso lo está diciendo el Interventor, no lo digo yo, usted ha levantado la nota de reparo, en doce años dice usted que ha pagado todas las facturas, hombre Sr. Alcalde, sólo faltaba y anteriormente en todas las legislaturas anteriores todos los Alcaldes que han pasado por aquí han pagado sus facturas, todos, no hay nadie que pueda decir que no se han pagado sus facturas y si hay alguien que lo diga que lo saque, pero Sr. Alcalde lo que le estoy preguntando es cómo puede ser que usted presupuestara 100.000,00 € en el presupuesto anual y se haya gastado 150.000,00 € y resulta que no estaban ni los conciertos, ni..., Sr. Alcalde es que estamos hablando de partidas que deberían estar en ese presupuesto, ¿vale? Eso es lo que le preguntamos, por lo tanto le pido que no le dé la vuelta a la tortilla, explíqueme qué han hecho con esos 100.000,00 €. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su intervención. Entiendo, yo no le doy la vuelta a la tortilla, es que ha hecho una exposición de motivos, que se ha centrado en esas facturas, pero también ha comentado una serie de cosas que había que aclarar, no le estoy dando la vuelta a la tortilla y si es lo que usted ha entendido lo siento, pero el tema de un presupuesto, volvemos a la explicación, hay una vinculación de partidas, si quiere puede pedir el expediente de la partida de Feria dónde se han ido gastando, ¿qué pasa?, que se toman decisiones a lo largo del año, incluso antes de la Feria que hay mucha actividad de antes que van vinculadas también a la partida de Feria porque cuando se van gastando partidas el Interventor, que lo puede explicar mejor y saben cómo funciona el tema, pues va cogiendo de partidas vinculadas, Concejalías vinculadas, para ir cubriendo los gastos que se van haciendo, es la teoría de los vasos comunicantes, o sea, falta de una cosa se va cubriendo lo otro, para ir cerrando el presupuesto, no salen siempre de la misma partida que presupuestas, igual que le pasa a las obras, igual le pasa al tema deportivo, son partidas vinculadas, ahora, se han tomado una serie de decisiones incluso antes de la Feria que esa partida de 100.000,00 € se ha ido gastando, se hizo el concierto de Fangoria en colaboración, ahí está el contrato, que yo recuerde y más cosas, por ejemplo el concierto del museo que en un principio no pensábamos que nos lo iban **39,03** a conceder de nuevo, pero se tiró de la vinculación de la Feria, de la OCAL, fue una serie de partidas que yo le puedo decir pero son decisiones que toma el Equipo de Gobierno en relación a más o menos cómo lleva el balance, sabemos que nos vamos a pasar, sabemos que tenemos ahorro para poder pagarlo y entonces, ¿cuándo se tiene que hacer el gasto?, cuando es necesario, con la oportunidad de hacer el concierto de Fangoria pues teníamos un día, se decidió hacer ese día con la colaboración, que ahí está el expediente, de quién colaboró el Ayuntamiento, luego concierto de la OCAL, pues no sabíamos que nos lo iban a adjudicar, me llama el Diputado y me dice, pues vamos a hacer, pues eso me supone un gasto, igual que esos gastos son los que suponen que esos 100.000,00 € se ven mermados y si no que el Interventor o el Secretario lo aclare de que es vinculación de partidas, en ningún momento se utiliza para otras cosas diferentes a actividades, es verdad que cuando llega la Feria nos encontramos que partíamos de un presupuesto ya de Feria muy mermado, pero decidimos hacer la Feria como se

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	32/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ha hecho y el éxito de la Feria sabiendo que podíamos asumir el gasto porque sabíamos cómo iba a ir la liquidación de este presupuesto 2022, ¿cuándo hay que hacer ese gasto?, cuando toca. La Feria es el 20 de septiembre, no podemos parar a hacer el gasto el 30 de diciembre, hay que hacerlo en ese momento, se toma una decisión y eso es lo que hay, en ningún momento, es verdad que estaba presupuestada pero durante el transcurso del presupuesto salen una serie de decisiones por oportunidad, por necesidad, porque es que el Equipo de Gobierno quiere hacer esa actividad y sale todo de las mismas partidas vinculadas, como es el de Feria, como es la Concejalía de Cultura, como es a lo mejor en Concejalía de Juventud tiramos a lo mejor de una partida vinculada para poder hacer un evento comercial o de comercial deportivo, de igualdad también tiramos para ver si en un momento dado necesita igualdad algún apoyo más, en el pacto de estado se han tenido que hacer unos gastos extras y salen también de partidas vinculadas, que eso el Interventor se lo puede explicar perfectamente, pero creo que se entiende **41,14** entonces, cuando llega la Feria y decidimos el cambio, decimos, pues mira del presupuesto que partimos ya no eran 120.000,00 €, teníamos muy poco y dijimos, pues tenemos que hacer el gasto porque mira, la Feria se va a cambiar arriba, venga, ¿qué supone de infraestructura?, pum, pum, pum, ¿qué supone ya, que hemos gastado dinero previo a la Feria?, porque hemos querido hacer una serie de actividades u oportunidades que tenía el pueblo de hacerlas y hemos decidido hacerlas, con conocimiento de causa, como se demuestra ahora el poder asumirlas con el remanente, lo haces en ese momento, cuando tienes la oportunidad, viene un campeonato de motocross, pues vamos a gastar unas partidas para poder hacer el campeonato de motocross, que llevábamos treinta años sin motocross, venga, pues esas partidas van vinculadas a otra cosa, ¿el campeonato de motocross estaba presupuestado antes de empezar el año?, no, ¿había un presupuesto deportivo?, sí, pero ¿estaba contemplado?, no, ¿se ha tenido que modificar la partida de deportes para vincular, para poder hacer el campeonato y que ese deporte, que tiene muchos aficionados, se pueda realizar en Olula y fue un éxito?, pues sí, cosas de esas le podría explicar, que quedan en el pueblo para el pueblo y ese engranaje que hace el Ayuntamiento con las asociaciones, con todo el mundo que toca la puerta intentamos ayudarle en la medida de lo posible, hace posible que al final Olula sea lo que es, pero, ¿de dónde sale todo?, de un presupuesto, que es verdad que tenemos lo que tenemos, se estudia bien ese gasto para ver hasta dónde vamos a llegar en el gasto y si vamos a poder cubrirlo, que es lo que traemos hoy, pero en todo momento se deciden cosas en el momento puntual que viene la oportunidad, si viene algo que no está previsto e interesa para el pueblo y el Equipo de Gobierno en combinación siempre con informes técnicos favorables y los informes de Intervención favorables y de Secretaría, pues le tiramos para adelante, se queda en el pueblo, se hace en el pueblo y entonces posteriormente se hace el pago, pero a lo mejor no tienes disponibilidad económica **43,13** en el momento que se celebra el evento, pero sí tienes la previsión de que puedes cubrirlo, no somos, no vamos a tumba abierta a vamos a gastar y ya pagaremos como sea, no, en estos doce años se ha demostrado que se han hecho las cosas, se han pagado en su tiempo, se ha pedido disculpas a aquellos proveedores que se han visto afectados, incluso había uno con un requerimiento judicial que ya se habló con ellos y se aclaró porqué pasó aquello, sólo ha habido esa persona y el resto de proveedores están atendiendo al Ayuntamiento como tiene que ser, pero la vinculación de una partida existe, se toman decisiones y cuando se va a empezar la actividad ya no había los 120.000,00 €, había, creo, 50.000,00 €, corregidme, Paqui, unos 50.000,00 € y teníamos que gastar, hacer un gasto de 200.000,00 €, pues ya está, 50.000,00 € hasta 200.000,00 €, 150.000,00 €, ¿tenemos remanente? Sí. ¿Se puede llegar a eso? Sí. ¿Vamos a tirarnos para adelante, vamos a hacer una gran Feria? Sí. Esa fue la decisión en ese momento, se gastó en ese momento y ahora se está pagando y en marzo se normaliza la

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	33/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

situación, es lo que yo le puedo explicar, en ningún momento me voy por las ramas o intento darle la vuelta a la tortilla, si es que el funcionamiento del Ayuntamiento es esa vinculación, que ¿quieren saber exactamente qué partidas se han vinculado a la partida de Feria y por qué en lugar de 120.000,00 € había 50.000,00 €? Se solicita el expediente, el Interventor se lo hace llegar. 44,38 Que han sido todo vinculaciones, modificaciones de crédito que hemos hecho durante la marcha, ¿cómo se llama a esto Secretario?, cuando no hay modificaciones de créditos, cuando vinculas aportaciones, aportaciones a partidas, ¿cómo es?, cuando tú me lo dices, cuando pasas de un área a otra

Sr. Secretario Acctal.: Vinculación.

Sr. Alcalde: Vinculación presupuestaria, es eso, vamos que no hay otra cosa y a cualquier gobernante pues le pasa eso, le surge la oportunidad, una cosa que tenía prevista para gastármela en una cosa la gastas en otra y esa cosa la tiene que cubrir con algo, con el remanente o con el ahorro o dejando de hacer otra partida que había prevista y esa partida va vinculada en el presupuesto en marcha y si no se hace así y se hace con el remanente son modificaciones extrajudiciales de créditos, que es lo que aprobamos luego en la liquidación de febrero, marzo y que está todo más o menos contemplado, son oportunidades que te surgen y el Equipo de Gobierno decide hacerlas, pero siempre con un control del gasto, que a las pruebas me remito, que hasta el último céntimo de la última factura se queda abonada en el mes de marzo al hacer la liquidación, por eso le digo que está todo en ese sentido. Espero haberle aclarado el punto y si no tenemos algo más de este punto pues pasamos a la votación.

Tras una breve deliberación la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO 8: APROBACIÓN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2023.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< Considerando el informe emitido por la Intervención y lo dispuesto en el art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril donde se especifica lo siguiente:

El artículo 30 de ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exige la aprobación del límite del gasto no financiero. Este límite debe ser coherente con la regla del gasto, por lo que una vez elaborado el marco presupuestario se pueden verificar todos los cálculos pertinentes de forma coherente y determinarlo.

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales que el Congreso de los Diputados respaldó el 13 de septiembre de 2021 indicando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener esta suspensión, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia.

Dicha decisión ha sido ratificada por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022 considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2023.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	34/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2023, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Por lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Aprobar formalmente el límite de gasto no financiero para el ejercicio de 2023, de conformidad con el artículos 30 de Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la forma que consta en el expediente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 20 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>.

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por TRES votos a favor de los Sres. Concejales del PP y DOS abstenciones de los Sres. Concejales del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal>>.48,15

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención al punto octavo?

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Ninguna Sr. Presidente. Nosotros vamos a aprobar en este caso el límite no financiero.

Sr. Alcalde: Sí, es simplemente un tema técnico, está también vinculado con los presupuestos generales del Estado y las medidas extraordinarias que tenemos ahora mismo, que afectan a todas las administraciones, tanto 48,36 supramunicipales, como los Ayuntamientos y, en fin, agradecer el trabajo del Interventor en este aspecto para que todos los años pues salga tanto todos los ejercicios las liquidaciones y el presupuesto, que vamos a ver a continuación, pues que salgamos adelante, a veces sin poder cumplirlo al cien por cien o tener esa, como hemos comentado en el punto anterior, pero agradezco el gran trabajo que se hace desde la administración y en concreto desde el equipo de Intervención, el equipo económico, para llegar a los números y a la situación que tenemos económica, que es bastante buena, en el Ayuntamiento de Olula.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, NUEVE de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 9: APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2023”.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) aprobado por **Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	35/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

marzo, y artículo 18.1.a) del **Real Decreto 500/1990, de 20 de abril** de Presupuestos de las Corporaciones Locales, emite esta Memoria explicando el contenido del proyecto de Presupuesto para 2023 y las principales modificaciones respecto del anterior.

El Presupuesto General para 2023 es único para el Ayuntamiento. La estructura del Presupuesto Municipal atiende a la **Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo**.

Para los **Ingresos** será una estructura económica que se divide en dos grupos, ingresos corrientes (Capítulos I al V) que son aquellos con los que cuenta la Corporación para financiar sus gastos de funcionamiento, y los ingresos de capital (Capítulos VI al IX) con los que financia sus inversiones.

Su previsión está basada en la liquidación provisional del ejercicio 2022 a la fecha actual, la Cuenta de Gestión Recaudatoria de la Diputación Provincial y los padrones actualizados.

Por su parte los **gastos** se clasifican en:

a) Una **clasificación por programas**, que distribuye según el destino para el cual se realiza el gasto, es decir, la finalidad que tiene.

b) Una **clasificación económica**, que explica en qué se gasta el Ayuntamiento sus recursos financieros, de acuerdo con su naturaleza económica. Dentro de esta clasificación, distinguimos entre gastos corrientes, que son los necesarios para el normal funcionamiento de los servicios y gastos de capital, que son fundamentalmente las inversiones que decide realizar la Corporación.

En la elaboración del Presupuesto para 2023 se ha tenido en cuenta la atenuación que la pandemia ha experimentado en la sociedad, de tal manera que, en principio, ya no es necesario detraer fondos para su cobertura.

Respecto a la deuda financiera, se ha pasado de **2.744.493,47 euros** a finales de 2014, a **528.318,00 euros** previstos a finales de 2022, que implica consolidarse por debajo del límite del 75 % de los ingresos liquidados en el ejercicio anterior, lo que va a permitir que la formalización de las operaciones de préstamo previstas en el presupuesto para inversiones se haga sin necesidad de autorizaciones de la Consejería de Hacienda.

Así mismo, se reflejan en este presupuesto tanto la recaudación en concepto de depuración de aguas residuales como los gastos ocasionados por este servicio, de tal manera que se consolida el equilibrio financiero con la empresa GALASA, tal y como ha ocurrido en ejercicios anteriores.

También se presupuestan todas las actuaciones de los Planes Provinciales, cuyo montante total de inversión imputable a este ejercicio será de 1.282.100,00 euros, de los que la aportación de la Diputación Provincial de Almería será del 55 % y la del Ayuntamiento del 45 %.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Respecto a la plantilla del personal se traslada a la misma la aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en diciembre de 2020, cuyo tercer año de aplicación es 2023, y que sirve de instrumento para la ordenación del personal para la ejecución de nuestros servicios y competencias y para cuya elaboración y puesta en marcha ha supuesto un esfuerzo financiero muy importante, circunstancia que debe compensarse con la actualización futura de las diferentes tasas por prestaciones de servicios del Ayuntamiento.

Por consiguiente, se han contemplado las medidas necesarias para que la gestión del Ayuntamiento sea lo más eficaz posible en la senda del anterior presupuesto y acorde con la realidad económica y social de nuestra localidad, consolidando, además, dotaciones económicas de cierta cuantía para el apoyo a las distintas Asociaciones Culturales y Deportivas más representativas del municipio en una época tan complicada como la actual.

Por otro lado, existen gastos corrientes o inversiones que no se han reflejado en el Presupuesto definitivo a expensas de que finalice el ejercicio 2022. Se trata de gastos con Financiación Afectada con origen en subvenciones que, o bien han sido concedidas provisionalmente o bien definitivamente y se incluirán en este ejercicio antes de que finalice el año, o bien se reflejarán en 2023 a través del correspondiente expediente de modificación de créditos. Entre ellas están:

Programas sociales como el Programa Deporte Colegios, Absentismo, proyecto de ciudad ante las drogas, todos por importe que puede superar los 4 mil euros; la finalización de las escuelas taller TIC y diseño de páginas WEB por el importe restante de 250 mil euros; el programa de contratación de jóvenes entre 18 y 29 años; la declaración del sendero de uso deportivo por 12.500,00 euros; Guadalinfo 2023 por 22.279,59 euros.

Así mismo, se deben incorporar otros remanentes de crédito para 2023 por importe inicial de quinientos mil euros para finalizar, entre otras, obras de asfaltados por 183 mil euros en total, pistas de tenis, instalación de nichos en el cementerio, la obra de eficiencia energética en la Biblioteca Municipal, obras del PFEA o señalización turística.

Al analizar concretamente cada capítulo, tanto en ingresos como gastos, nos encontramos con:

ESTADO DE INGRESOS.

Ingresos corrientes

Capítulo 1º, 2º y 3º.- Impuestos directos, Impuestos Indirectos y Tasas y otros ingresos.

Los **Capítulos I y II** se han presupuestado de acuerdo con los ingresos liquidados según el Avance de la Liquidación del ejercicio de 2.022, los datos obtenidos de la Cuenta General de Recaudación presentada por el Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, y los cálculos realizados de las previsiones de ingresos, de acuerdo con los padrones fiscales de 2022. Respecto al IBI, su cálculo se lleva a cabo teniendo en cuenta la **puesta en valor de inmuebles** cuyo gravamen fiscal no se había liquidado hasta el momento y que se está llevando a cabo a través del Plan de Comunicación Catastral. Respecto al IAE, por la compensación de transferencias del Estado por la pérdida de recaudación en este concepto. En el ICIO se observa

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

una tendencia en la recaudación similar a 2022.

En el **Capítulo III** se incluye, la previsión de recaudación por la tasa de depuración a abonar a la empresa GALASA actualizada, por lo que el servicio continúa equilibrado desde el punto de vista de la financiación, si bien se ajustará por las circunstancias existentes en la depuradora. Se prevé recaudación algo superior a 2022 por aportaciones de los usuarios del Centro de Día para Mayores y de la Guardería Municipal, así como por ocupación de la vía pública por parte de Endesa y de mercado semanal.

Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.

Los ingresos correspondientes a la Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía y del Estado serán algo superiores a 2022.

Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales.

Se prevé una recaudación similar al ejercicio anterior.

Ingresos de capital

Capítulo 6º.- Enajenación de Inversiones Reales.

Cabe mencionar que no se refleja ninguna venta de inmovilizado por parte de este Ayuntamiento.

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital

Fundamentalmente las correspondientes a los Planes Provinciales de 2020-2023 en su aplicación íntegra a 2023.

Capítulo 8º.- Variación de Activos Financieros.

No se contemplan ingresos por estos conceptos.

Por último, en el **Capítulo IX**, se consigna la cantidad prevista de préstamos a largo plazo por la aportación del Ayuntamiento de 576.945,00 euros para la financiación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos en lo que supone la aportación del propio Ayuntamiento: Planes Provinciales 2020/2023 *Actuación 1: Urbanizaciones Bulevard, Actuación 2: 9PPOS20-23BII Polideportivo*”, *Actuación 3: 112PPOS20-23BI Adecuación de Espacios Públicos*” y **Actuación núm. 4 “Urbanizaciones”**, para una inversión total por estos conceptos en el año de 1.282.100,00 euros..

ESTADO DE GASTOS

Gastos corrientes

Capítulo 1º.- Remuneraciones de personal.

Las retribuciones del personal vienen recogidas con suficiente detalle en el documento del

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	38/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Presupuesto, que incorpora la Plantilla de Personal, funcionario y laboral, cuya relación se ha facilitado a los distintos grupos municipales

Para este Presupuesto, se ha procedido a la consignación de las distintas aplicaciones en este Capítulo teniendo en cuenta la valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, con retribuciones actualizadas basadas en la misma según también determina el Plan de Ordenación de RRHH y cuya aplicación se llevará a cabo en los siguientes ejercicios económicos, de 2022 a 2024. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla una subida salarial para el personal al servicio del sector público del 2,50 %, subida que, como mínimo todo el personal al servicio del Ayuntamiento verá reflejada en su nómina.

Cabe decir a este respecto, que este equipo de gobierno ha trabajado durante varios ejercicios en su elaboración definitiva, que ha sido ampliamente demandada por el personal desde hace tiempo y que ha sido necesario acometer para la modernización de los diferentes servicios públicos. La idea actual es la de consolidar y afianzar la estructura de personal a través de la racionalización del gasto en este capítulo en la senda del Plan de Ordenación de RRHH y la Relación de Puestos de Trabajo.

Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y servicios.

Respecto a 2022 se produce un incremento de los créditos para distintas actividades, entre otras, los gastos de Fiestas Patronales y Semana Santa., actividades que esta Corporación ha ido potenciando en los últimos ejercicios al suponer un impulso económico tremendamente positivo para la localidad.

Se afianzan como siempre las Escuelas Deportivas Municipales, la Concejalía de Deporte, las de Comercio e Industria así como la de Educación y Juventud.

Respecto a otros gastos corrientes, como electricidad o telefonía, se observa un incremento en el importe de las aplicaciones presupuestarias debido al incremento del precio de los servicios.

En total, el capítulo II del Estado de Gastos se incrementa alrededor de 70 mil euros respecto a 2022.

Capítulo 3º.- Gastos Financieros.

Se consigna en el Capítulo III la estimación de los gastos financieros derivados de los distintos préstamos, que disminuyen respecto a 2022 debido a la amortización de deuda en el presente ejercicio, lo que supone un ahorro superior a los 10.000,00 euros.

Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.

Se refleja el reintegro al Estado de la PTE de los ejercicios 2008 y 2009 cuya cuantía alcanzará los quince mil euros.

Las distintas transferencias a Mancomunidad de Municipios, Servicio de Cooperación

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	39/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Local y Servicios Sociales Comunitarios son similares respecto al ejercicio anterior.

Se mantienen los importes de las transferencias a las diferentes asociaciones deportivas y sociales, consignándose en aplicaciones presupuestarias independientes con el objetivo de cumplir lo que la Ley de Transparencia establece: CD Baloncesto, CD Comarca del Mármol, Club Motocross, Tiro con Arco, Asociación de Colombicultura, Tercera Edad, Escuela de Adultos Ángeles López y entidades culturales: Amigos de la Música, Cristo de las Aguas, Pincel y Cuerda, Peña San Sebastián Todas estas transferencias se relacionan en las Bases de Ejecución del Presupuesto como subvenciones directas.

Gastos de capital

Capítulo 6º.- Inversiones Reales.

Aparece reflejado el importe de las obras de Planes Provinciales 2020/2023 "Actuaciones 1, 2, 3 y 4 de la Senda Financiera comunicada a la Diputación Provincial para este ejercicio y de las que se ha dado cuenta en el Capítulo de Ingresos. El total se especifica en el cuadro siguiente:

PP 2020/2023	SENDA FINANCIERA (€)				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Actuaciones					
<i>Actuac. 1: Urbanizaciones</i>					
<i>Bulevard</i>				300.000,00	300.000,00 €
<i>Actuac. 2: REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: PABELLÓN, PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL EN OLULA DEL RÍO</i>	200.000,00				200.000,00 €
<i>Actuac. 3: Adecuación de Espacios Públicos. Embellecimiento</i>		400.000,00			400.000,00 €
<i>Actuac. 4: Urbanizaciones</i>			382.100,00		382.100,00 €
Total año	200.000,00	400.000,00	382.100,00	300.000,00	1.282.100,00 €

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

También se incluyen créditos por importe de quince mil euros para el PFEA, cuantía que complementa la incorporación de remanentes de crédito de 2022 así como la dotación para la adquisición del vehículo de la Policía Local cuya licitación quedó desierta este ejercicio

Por otro lado, existen otras inversiones cuyo reflejo no se producirá directamente en el presupuesto al ser financiadas a través de subvenciones o actuaciones en especie. En su caso, se deberán incluir en el Balance de la entidad a través del módulo GPA de SICALWIN. Tampoco se incluyen, tal y como se ha comentado, las inversiones que puedan producirse como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería de 2022 de acuerdo a la normativa específica una vez que se liquide el presente ejercicio.

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital.

Se contempla el coste del servicio de depuración anual con GALASA, independientemente de las liquidaciones trimestrales que presente la empresa y que deben reflejar el servicio real prestado.

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	40/67
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Capítulo 9º.- Variación de Pasivos Financieros.

Que prevé la cantidad a amortizar de los préstamos vigentes durante el ejercicio 2023 así como la nueva operación a formalizar correspondiente a los planes provinciales, en su caso.

Dando fiel cumplimiento a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; justificados los recursos y gastos previstos, y conformada toda la documentación constitutiva del Presupuesto General, se eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el año 2023, y que a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS 2.023

		Euros
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.759.360,45
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	402.503,00
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	1.809.784,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.403,00
INGRESOS CORRIENTES CAP. I AL V		4.017.050,45
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	2,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	705.159,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	576.945,00

5.299.156,45

PRESUPUESTO ECONOMICO-FUNCIONAL DE GASTOS 2.023

		Euros
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.548.663,61
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	875.346,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	13.343,99
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	242.194,52

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	41/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

GASTOS CORRIENTES CAP. I AL V		3.679.548,12
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	1.308.105,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	120.000,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	191.503,33

5.299.156,45

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2.023, exponiéndolo al público mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SEGUNDO.- El Presupuesto y sus Anexos, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios y personal laboral y la valoración de dichos puestos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- El Presupuesto que se presenta para su aprobación, cuyo resumen por capítulos se ha descrito, está integrado por la siguiente documentación:

1. Memoria (la que estamos dando lectura, suscrita por el Alcalde explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor).
2. Estado de gastos y estado de ingresos.
3. Bases de ejecución del presupuesto.
4. Anexos de personal de la Entidad Local, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes.
5. Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio 2023
6. Estado de la Deuda previsto a 31/12/2022.
7. Anexo de los Proyectos de Gasto
8. Informe económico-financiero de la Intervención, donde se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.

9. Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
10. Planificación de tesorería 2023
11. Anexo de beneficios fiscales 2023
12. Anexo de información sobre los convenios suscritos con la Junta de Andalucía en materia de gasto social.
13. Estado de ejecución del Presupuesto de 2022.

En Olula del Río a 20 de diciembre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Firmado Electrónicamente >>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por TRES votos a favor de los Sres. Concejales del PP y DOS abstenciones de los Sres. Concejales del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal.>>

1,04,33

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Primero no sé por qué se ha puesto junto en el mismo punto la aprobación del presupuesto y el tema de la plantilla. Bueno, nosotros el tema de la plantilla de personal para 2023 lo vamos a aprobar, indudablemente, porque es muy necesario que se ejecute ya la RPT, tan necesitada, lo que no sé si se va a realizar el pago de la parte correspondiente de 2021 que se le adeuda a los trabajadores, me sorprende que se gaste usted 270.000,00 € en todos los conciertos y todas las actuaciones que se han realizado con motivo de la Feria, una magnífica Feria, pero no haya pensado que había que pagarle también a los trabajadores municipales la subida correspondiente a la RPT de 2021, vamos a entrar en 2023, o sea, todavía se le adeuda 2021. El tema del presupuesto Sr. Alcalde nosotros volvemos a lo mismo de siempre, fíjese que hemos hablado de los temas de las notas de reparo y las modificaciones de crédito y yo por lo que he podido ver por encima es el corta y pega de siempre, es un presupuesto lo mismo de siempre, no cambia absolutamente nada, no hay nada nuevo para nuestro pueblo, indudablemente en materia de inversiones pues seguimos sin ver esas inversiones que usted nos prometía, poco más que, por ejemplo, el Auditorio, usted lo volvía a comentar el otro día, un Auditorio que en 2011 era para 1.500 personas, en 2015 era para 1.000 y en 2019 se quedó para 700, pero ni era para 1.500, ni para 1.000, ni para 700, el Auditorio sigue sin ejecutarse y siguen viviendo todavía de aquel espacio escénico, que ahora, hace poco, vi unos Plenos de 2011, cuando ustedes empezaban, que poco más que era vetusto, feo y que aquello iba a cambiar, fíjese que sigue usted viviendo del espacio escénico que se creó en una anterior legislatura, igual que la nave polivalente que poco más que había que echarla abajo y siguen viviendo de aquella nave polivalente, por eso le digo que es un corta y pega de todos los años, porque no veo nada nuevo en inversiones para nuestro pueblo, que son muy necesitadas, no sólo el tema del Auditorio, la estación de autobuses, la entrada a La Noria, bueno, el tema del coche de la Policía Local es que seguimos siempre con la misma cantinela, el tema del campo de fútbol 7 tampoco está, la cámara de vigilancia, la remodelación de las entradas por Purchena y por Macael tampoco

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	43/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

1,07,14 el gran parque verde biosaludable que nos vendía años tras año, tampoco está, la residencia, el nuevo centro de día, la piscina climatizada, si es que puedo seguir Sr. Alcalde toda la mañana con esa cantidad de promesas que siguen sin aparecer todavía en los planes de inversión de nuestros presupuestos, entonces, yo veo el presupuesto como un corta y pega anual, es que no cambia nada Sr. Alcalde, no cambia absolutamente nada, lo que sí en este caso pues tengo interés es de qué va a pasar con el tema del pago de la RPT de 2021, que se le adeuda a los trabajadores municipales y que, bueno, pues veo otros gastos excesivos, como siempre, hemos hablado en temas pues que nos parecen que sí, que son necesarios para el pueblo, pero que en este caso creíamos que deberían tener presupuestados y no lo han tenido, pero sin embargo seguimos sin ver cómo afronta usted la RPT tan necesitada para nuestros trabajadores y que sin embargo está creando una polémica bastante, bastante, grave, Sr. Alcalde y nos gustaría saber si después de un año y medio o dos años que llevan de negociación, en qué estado se encuentra. El presupuesto, como va junto en el punto con la plantilla de personal, pues bueno, ya le digo, aprobamos la plantilla de personal, pero el presupuesto, igual que le dijimos en la Comisión, es un corta y pega de todos los años. Muchísimas gracias.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su intervención Sr. Portavoz. Hombre, como es de esperar discrepo con su forma de interpretar un presupuesto, esto tan importante como este año 2023, corta y pega, los presupuestos son muy difíciles de modificar respecto a una estructura básica, como ha dicho en su lectura el Secretario, porque tenemos una estructura básica que hay que cumplir, luego están una serie de partidas que sí podemos modificar y adaptarlas a la decisión que tome el Grupo de Gobierno para las inversiones a realizar, ante todo, lo he dicho antes en el otro punto, agradecer el trabajo que se está haciendo desde la administración del equipo de trabajo de la Intervención y Secretaría en este caso, que coincide en Jesús y en todo su equipo por elaborar este presupuesto con unas directrices claras y marcadas del Equipo de Gobierno en las líneas que debemos seguir dentro de las posibilidades que se tienen de modificar, cumpliendo, lógicamente, nuestros objetivos marcados de mantener los servicios, los gastos fijos y cumplir con nuestra responsabilidad, que venimos haciéndolo desde hace muchos años. El compromiso a que se llegó con los trabajadores para la relación de los puestos de trabajo 1,09,58 y cómo no, con la oportunidad que nos brinda ahora la posibilidad de la estabilización de empleo temporal, que está llevando a cabo desde el área de Intervención y Secretaría y está suponiendo para el Ayuntamiento una carga de trabajo añadida importante para poder llevarla a cabo, pero se ha publicado prácticamente todo, estamos en la estabilización, son 42 contratos que pasan a la posibilidad de estabilización de empleo temporal y es un paso muy importante que también viene reflejado en este presupuesto, pero en líneas generales y antes de aclarar algún concepto, sí le quiero aclarar, porque ha insistido mucho en el pago pendiente de la RPT, la RPT se iba a llevar a cabo en cuatro años, este año 2023 supone ya el incremento del 75 %, que va reflejado en el presupuesto y también va reflejado el gasto derivado de los atrasos originados por la aplicación de la RPT del 25% del año 2021 y el 50% de los meses de febrero y marzo, no, de enero y febrero de 2022, ya que me corrija el Secretario Interventor si en ese caso me puedo dejar algún dato significativo, pero mezclar churras con merinas, yo creo que antes de decir lo que ha dicho se tiene que informar, como pasa con todo, porque tiene toda la información necesaria para no hacer declaraciones que se salgan de la realidad, que cómo es posible que me compare usted que el gasto de la Feria para no pagarle a los trabajadores, si es que eso mezclamos conceptos, el gasto está reflejado en el presupuesto, pero y ya se ha aclarado con los enlaces sindicales y con todos los trabajadores cuando se ha hecho la adscripción a su puesto de trabajo y nos estamos reuniendo con ellos para explicarles la RPT en

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	44/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

la estabilización, ese dinero es de los trabajadores, lógicamente y está reflejado en el presupuesto, no son partidas vinculantes el gasto de feria con el Capítulo I, igual que le explicaba antes las partidas vinculantes el Capítulo I es sagrado, el Capítulo I va contemplado y va así establecido y prácticamente se cumple al cien por cien, excepto que haya alguna modificación, por eso el Interventor se lo aclaró en la última reunión, de varias reuniones que hemos tenido, que hasta que no esté todo consolidado, la relación de puestos de trabajo bien calculada, la estabilización de empleo temporal publicada y ya sepamos el incremento, que se ha leído incluso en la memoria, que supone un dos y medio por ciento, que ha supuesto sacar un préstamo, que hace poco se firmó en Unicaja, de 32.000,00 € para poder abonarle esa subida, porque va establecida así por el Gobierno de España a través de un crédito, ese dos y medio por ciento, cuando esté todo eso calculado que pasa a partir de este presupuesto, hasta a partir de este Pleno, a partir de enero, final de enero, febrero, se tendrán todos los cálculos establecidos exactos hasta el último céntimo y se abonará hasta el último céntimo a cada trabajador porque es su derecho adscrito, pero es su derecho adscrito porque el Equipo de Gobierno quiso hacer y tener establecido ya por fin en este Ayuntamiento una relación de puestos de trabajo que no la tenía 1,13,12 y gracias a ese esfuerzo fiscal, un esfuerzo de reducir partidas de inversión en muchas partidas que hemos tenido que modificar para cubrir la actualización de la relación de puestos de trabajo, gracias a esa RPT aprobada el 31 de diciembre de 2020 se ha podido llegar a la estabilización, menos mal que teníamos hecho el trabajo previo y se ha podido llegar a la estabilización de 42 puestos de trabajo que en estos días se están publicando para ver la consolidación de los puestos de trabajo de esos 42 trabajadores o 42 puestos de trabajo, pero no me puede mezclar gastos de Feria, usted gasta mucho en otras cosas y no le paga a su gente, no le paga a los trabajadores. Eso es una afirmación muy errónea y muy equívoca realmente de la situación que se está viviendo en este Ayuntamiento y si usted se informara como es su obligación pues no haría esas afirmaciones a no ser que quisiera crear algo de confusión o demagogia en ese aspecto. En ese aspecto creo que está todo bien explicado y no se está creando ningún conflicto de intereses en ese aspecto porque he dicho la verdad y cuando se tenga el cálculo hecho, que a petición del Interventor se le ha explicado a los trabajadores, se les pagará religiosamente hasta el último céntimo a los trabajadores el compromiso llegado, como hemos llegado hasta ahora con todos los compromisos a que hemos llegado con los trabajadores. El presupuesto es un presupuesto de corta y pega nada, si ve el Capítulo I hemos tenido que ampliar hasta 2.548.663,00 €, pues eso si lo pega desde el año 2011, que fue mi primer presupuesto, pues no es fiel reflejo de una realidad, ha subido, pues se puede decir, estaba del orden de 1.800.000,00 €, pues ha subido 500.000,00 ó 600.000,00 € en el Capítulo I, no sé si puedo..., es que no tengo el dato inicial, Secretario

Sr. Secretario Acctal.: Tendría que verlo.

Sr. Alcalde: Pero 600.000,00 € ó 700.000,00 € que este Ayuntamiento ha ido consolidando, tanto puestos de trabajo, con las limitaciones que tenemos, como la consolidación de la RPT y la estabilización de empleo temporal, si eso es un copia y pega pues entonces no ha leído bien la cifra, estamos hablando Capítulo I, 2.548.000,00 €, si este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, no está defendiendo a sus trabajadores y respetando los convenios y todo lo hablado, que venga Dios y lo vea. Luego, en el Capítulo de Gastos pues no es un copia y pega, pero muy a nuestro pesar, porque hemos reducido un montón de gastos que se iniciaron allá por el 2011, un montón de gastos. Hemos llegado a partidas que hemos llegado hasta la mínima expresión, con el alumbrado público, con las compras de productos, con el alumbrado público, con todos los

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	45/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

gastos derivados de todo lo que es el funcionamiento del Ayuntamiento, telefonía, todo lo hemos reducido tanto que cuál es nuestra sorpresa que, debido a los incrementos de costes de la luz, sobre todo y de algo más, nos supone 70.000,00 € más de gastos a los que teníamos presupuestados en el año 2022, que estamos intentando **1,16,27** adelgazar la administración y los gastos hasta el milímetro y tengo a todos estudiando sus gastos al milímetro, al milímetro, para que no haya ningún problema de compras de producto, ni nada, que nos suponga un gasto excesivo, que vayamos a lo mínimo y ahora nos encontramos 70.000,00 €, creo que no ha leído bien el copia y pega, porque los 70.000,00 € están ahí y no es motivo de que el Ayuntamiento haya tenido el problema de subir esos costes, son derivados de los costes energéticos, que por desgracia están por las nubes, pues ya está, tenemos que asumir ese incremento, por eso le digo copia y pega. Luego resulta que viene el tema de inversiones y entonces hace referencia a varias inversiones que efectivamente están comprometidas para esta legislatura y que, por desgracia, muy a nuestro pesar, no vamos a poder llegar a realizarlas, unas veces porque se ha visto necesario hacer otras inversiones y otras veces porque las inversiones comprometidas, que prácticamente se están haciendo muchos trabajos, muchas obras, en estos cuatro años, independientemente de la situación que hemos atravesado, que yo podría enumerarle todos los Planes Provinciales, que por desgracia han llegado hasta el último año, volvemos a lo mismo, es que llega el último año, el 1.200.000,00 € la incorporación de remanentes, pero es que es cuando ha llegado y se va a quedar para el pueblo las obras diseñadas, acertadas o no, son las que se decidieron en su día y podíamos estar enumerándolas, pero es que se han hecho muchísimas obras en esta legislatura, independientemente la difícil situación que se está atravesando en todos los sentidos, en todos los aspectos, pero que están ahí para el pueblo y podíamos enumerarlas, pero ahora en Planes Provinciales se han iniciado una serie de trabajos, están la remodelación de la piscina, las gradas del pabellón, se han empezado y están en buena marcha la adecuación de espacios públicos, se va a actuar en el parque de La Noria, una obra demandada, Poeta Villaespesa, Mirador, Cuartel Viejo se está haciendo una plaza, la Urbanización La Hispanidad, el acceso y la ampliación de la plaza ya se está haciendo, una adecuación en la calle San Francisco, o sea, todas esas obras que parece que se les quita importancia, a lo mejor decimos las que no se han podido conseguir por distintas gestiones, que se dará debida cuenta a los vecinos en la memoria de gestión que se viene haciendo por este Equipo de Gobierno cada cuatro años **1,18,44** y se explicará porqué no se han hecho las obras, no se preocupe que se le va a informar a los vecinos, no son cantos de sirena, promesas que no hemos querido cumplir, no se ha podido o se ha visto necesario hacer otra inversión, pero que vamos a seguir trabajando para conseguirlas, pero claro, ya me habla del Auditorio, suelta lo del Auditorio como algo, claro que está el proyecto, está el proyecto hecho, 3.000.000,00 €, se están moviendo, tanto en la Junta de Andalucía, como en Diputación, como en los fondos **NET** que va a salir una adecuación de espacios escénicos para este tema y ya se está moviendo, no se ha podido conseguir porque la cuantía y eso de que 1.500, eso de 1.000, que yo recuerde siempre que se ha hablado de eso han sido 600 ó 700 personas, que son las que necesita un pueblo como Olula para tener un espacio escénico acorde al municipio y que el espacio escénico dijéramos nosotros, pero si es lo que tiramos de él porque era algo, no lo sé, si han salido esos comentarios yo no los recuerdo, no los recuerdo, en ningún momento voy a echar piedras en el tejado de un espacio escénico que nos está haciendo las veces y nos está deleitando a todas las actuaciones que hacemos en todo momento en nuestro pueblo, pero claro; ¿qué pasa? Que cuando hablamos entonces de inversiones y sí hablamos de que nos estamos valiendo del espacio escénico, la nave polivalente, de anteriores legislaturas y sin embargo yo cuando hablo de otras legislaturas me dicen que no se habla de otras legislaturas, hablamos de la de Olula, no

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	46/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

hombre, es que eso no, hablamos del pago a proveedores, se les debía un dinero, importante, más de un año de facturas, ah, no, no, es que eso era otra legislatura y sin embargo usted en infraestructuras sí me dice que estamos utilizando y bien utilizadas. La nave polivalente se está potenciando, el espacio escénico estamos intentando darle actividad y mantenerlo lo mejor posible, recogimos unas instalaciones deportivas buenísimas, complejo deportivo buenísimo, con unas acciones que se hicieron buenísimas y las estamos intentando mantener, que cuesta mucho trabajo y mejorar, pero claro que lo recogimos, pero entonces no me diga que para cosas sí le interesa recordar legislaturas y para otras no y no voy a entrar ya más en lo de la deuda, no voy a entrar en ese, porque ya se ha hablado repetidamente, ahora **1,20,54** mismo este Equipo de Gobierno, con este presupuesto, que dice usted que es corta y pega también, pues yo el primer dato que tengo aquí por la deuda a bancos financiera, según la memoria, está en 500.000,00 €, cuando se recogió este Ayuntamiento estaba del orden de más de 2.000.000,00 € y se han hecho todas las inversiones, se han pagado todos los préstamos y vamos ya por 500.000,00 € y tendemos a cero, excepto que hay que sacar un préstamo de 500.000,00 € para los Planes Provinciales, que nos dará la posibilidad de tener el tema que hemos hablado antes, en el anterior punto, de la estabilidad presupuestaria cumpliéndola, el rendimiento de ratio de endeudamiento neto, no es que esté por debajo del 75%, es que vamos por el 15%, entonces nos da posibilidad a poder hacer operaciones de créditos sin tener que pedir permiso a las administraciones supramunicipales, ni al Ministerio de Administraciones y Hacienda Públicas, pues entonces no es un copia y pega, son números muy importantes, usted puede decir que es un copia y pega, pero hay cosas que si empiezas a desglosarlos son cosas muy importantes y significativas, como bien ha dicho, la reducción de la deuda que estamos en 500.000,00 €, inversiones en Planes Provinciales y en otras obras que supera el 1.200.000,00 € y si incorporáramos el PFEA, que no se incorpora porque no se sabe el cálculo, también superaríamos en inversiones bastante importante el remanente, aparte de la cuenta 413, se van a abonar, se van a poder realizar también algunas inversiones necesarias, entre ellas algunas de las que ha nombrado que faltan por realizar, como son las cámaras de vigilancia urbana, se va a hacer sí o sí, son muy importantes la seguridad y complementar la falta de efectivos y luego también ha comentado el coche de la policía local, pues ya se lo comenté en la Comisión y se lo explicó bien el Interventor, nosotros ya es que hemos intentado comprar el coche ya en varias ocasiones, no sé qué pasa con el coche, el dinero está desde el remanente del año pasado y no hemos podido conseguirlo, se quedó desierta la licitación y todavía está y muy a nuestro pesar tenemos que seguir pagando un renting del coche de la policía, pero eso es algo ahí un renting se suele pagar, hay Ayuntamientos que trabajan con renting, pues mientras nos podamos valer de eso pues estamos intentando tener lo más importante. Luego, que yo recuerde la piscina climatizada llevo ya dos programas electorales que no lo hemos puesto, es que la piscina climatizada decidimos que no se iba a hacer en Olula, estamos colaborando con Macael y en esta ocasión, en este año, hemos colaborado con el Ayuntamiento de Albox para poder que la gimnasia de mantenimiento **1,23,25** y la piscina sea utilizada, que es cuando yo digo que hay que tener actividades o servicios comarcales que complementen una comarca y no que todos los pueblos tengan de todo, si vendemos eso ante la opinión pública de que queremos hacer comarca, queremos hacer comarca y vamos en línea de eso, pues no podemos tener todo el mundo de todo, entonces son decisiones que se van tomando, pueden entenderlo los vecinos o no, pero en los últimos programas ni hay piscina climatizada y hemos quitado muchas inversiones que eran muy difícil de realizar, pero seguiremos trabajando con ese intercambio de autobuses, esa estación de autobuses, estamos haciendo negociaciones para ello a través de la Delegación de Fomento, no se nos olvida y puede ser que en breve se pueda decir que se ha

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	47/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

conseguido o que está en vías de conseguirla, se están consiguiendo negociaciones, el Auditorio, el intercambiador de autobuses, la estación de autobuses, estamos en el proceso de hacer, sumar infraestructuras a nuestro proyecto, ahora mismo, para cerrar esta legislatura, que le queda más bien poco, pues estamos ultimando todos los proyectos de Planes Provinciales, las actuaciones del PFEA en la plaza de Urbanización Venecia y plaza La Cruz, estamos también remodelando temas de los colegios, que estamos siempre con mucha inversión en colegios y nos está costando mucho trabajo pero estamos atendiéndolos, también se va a actuar en la zona infantil, se va a actuar en el Cuartel de la Guardia Civil para también cuidar de nuestras instalaciones, podíamos estar hablando de inversiones un buen rato, en las Casas Nuevas se va a remodelar también, es muy necesario y el inicio del bulevar por el río también, prácticamente está el proyecto terminado, faltaban una serie de permisos, que eso es lo que nos lleva a nosotros tanto permisos, como la burocracia, llegar a la situación que tenemos **1,25,09** la remodelación de la biblioteca se acaba de publicitar y hasta el día 5 es las ofertas para hacer la mejora de infraestructura de la biblioteca, se ha conseguido el plan itinere, más de 250.000,00 € en asfaltado de caminos rurales, podría estar un buen rato, la mejora de acceso al polígono también ya tenemos las subvenciones a partir de enero, en febrero se podrá arreglar ya el acceso y arreglar el socavón que se hizo con las reparaciones de las lluvias, tenemos más de 200.000,00 € en asfaltos **1,25,41** que van a empezar a partir del día de Reyes, ya está la obra adjudicada a NILA, la empresa NILA, para poder hacerlas todas a la vez, podríamos estar haciendo muchas, muchas inversiones, que es verdad que cuando se hace la labor de Oposición se dicen las que faltan, pero también me gustaría que dijera pues esta obra se ha quedado bien, porque es para el pueblo, ésta podría hacerse de esta manera, porque es para el pueblo, porque todo lo que se hace de inversiones es para el pueblo y todo lo que hay en el presupuesto, en todos los presupuestos que se han hecho y en éste, que usted dice que es copia y pega, pero más lejos de la realidad, es inversiones para el pueblo, que llegan cuando está finalizando la legislatura, prácticamente siempre pasa eso, pero muy a mi pesar porque el Alcalde nunca, ni el Equipo de Gobierno, ni el equipo de trabajo del Ayuntamiento, qué más quisiéramos que hubiéramos hecho, progresivamente, porque supone una tensión de tesorería económica, que aquí está el Interventor, muy complicado cuando todos los Planes Provinciales llegan al final, pero no porque no lo hayamos querido hacer, es que los procedimientos hoy en día, se lo he dicho a la Diputación Provincial, a la Junta, que adelgacen procedimientos, que intenten solucionar, la legislatura, si empieza a partir de junio que se toma la posesión, que ahora tenemos año electoral, que empiecen ya a solicitar, ¿qué vamos a hacer? Ponemos a disposición de los técnicos, que no sea al año y medio o los dos años cuando han venido los técnicos a hacer los proyectos, es que llegan hasta ahora, pero al final las inversiones, todo lo que se hace se queda para el pueblo y para disfrute de todas las personas, que ¿no llegamos a todas las infraestructuras necesarias? Verdad. ¿Nos falta mucho por hacer? Sí. ¿Que estamos intentando llegar a cubrir todas las necesidades de nuestro pueblo? Sí. ¿Que es nuestra intención cada día hacer un pueblo mejor para todos y eso se demuestra en que cada día Olula es más importante y es el pueblo de referencia para todos, en todo? Sí, y ese es nuestro cometido, esperemos seguir gestionando este Ayuntamiento y todos esos proyectos ir sacándolos adelante y más proyectos que vayan surgiendo para que nuestro pueblo cada día sea mejor, por eso le digo que no compartía su opinión respecto a un copia y pega, porque le he demostrado que copia y pega no es, hay mucha carga de inversiones, mucha carga de reducción de deuda, mucha carga de consolidar el Capítulo I de personal, que **1,27,57** ya supera los 2.500.000,00 € cuando ya en el 2011, en el primer presupuesto, no superaba los 2.000.000,00 € y entonces eso es esfuerzo grande debido a las limitaciones que tenemos del presupuesto

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	48/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

municipal y conseguir esos logros y esos objetivos para nosotros es muy importante. Se demuestra el gran trabajo que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno cuando hace un presupuesto y cuando se le da instrucciones al Secretario Interventor para redactarlo y agradecer de nuevo ese gran trabajo que se hace, que está teniendo a Olula, dentro de nuestras limitaciones y que no podemos gastar todo lo que queremos y vamos muy limitados, estamos dentro del Fondo de Impulso Económico **1,28,35** cuando otros municipios están en el Fondo de Ordenación, estamos manteniéndonos cumpliendo todos los parámetros establecidos por la normativa vigente y todo lo que hacemos y todo lo que pensamos en el día y en el año es para el pueblo y para que se quede en el pueblo y cuantos menos impuestos paguen mejor, aunque parezca que cada vez suben las cosas, parece que no estamos pensando en nuestra gente como es respecto de muchas cosas que, por suerte o por desgracia, tenemos que hacer cumplir y eso es lo que al final el Ayuntamiento tiene, se tienen que pagar tasas, que tenemos que estudiarlas, se está haciendo un estudio de tasas, como bien ha dicho en la memoria el Secretario. ¿Por qué? Porque hay que normalizar precios para poder cubrir los servicios, porque nos han dejado a los Ayuntamientos la mayor responsabilidad de todo, simplemente tanto el Estado, como la Junta de Andalucía nos dan un, tanto la participación en los tributos del Estado, como el Patricio, participación de la Junta, y que con eso hagamos todo, mantengamos colegios, hagamos infraestructuras de colegios, hagamos todos los gastos, mantengamos guarderías, mantengamos centros de día, mantengamos plantilla de policía, que haría falta una de trece o catorce y tenemos seis, por eso cada vez que se hable de un presupuesto se hable también de qué lleva ese presupuesto y cómo estamos hilando fino haciendo, en este caso el Interventor y el Equipo de Gobierno acciones casi de bisturí para llegar a final del presupuesto sin pasarnos y si nos pasamos teniendo claro que vamos a pagar, por eso, pues que es nuestro presupuesto, es el que le entregamos, vamos a intentar actualizar tasas, vamos a intentar no subir impuestos que dependan del Ayuntamiento, excepto que sean tasas que se tengan que subir porque hay que igualar en los costes del servicio y en esa línea estamos y este presupuesto copia y pega, como bien ha dicho, pero mal afirmado, es el presupuesto y venimos haciéndolo desde hace doce años, es uno de los presupuestos más sociales que hay en la provincia de Almería, manteniendo, manteniendo y eso lo afirmo, la colaboración con cualquier colectivo que en el pueblo quiera hacer algo, cualquier asociación que tenga un bien común para todos y se le aportan en todo momento las aportaciones marcadas, incluso se intenta mejorar **1,30,59** se le da cabida a todas las actividades que haya, a todas las ayudas sociales, a todos los proyectos importantes, cualquier proyecto importante sale de aquí, como es el proyecto Ver de Olula, la Ciudad de la Cultura, que se extralimitan de nuestras funciones, pero que ahí estamos dando la cara y ayudándolos a conseguir sus objetivos, por eso este presupuesto, manteniendo escuelas deportivas municipales, manteniendo escuelas culturales, que todos los niños y niñas tengan acceso en nuestro pueblo, no tengan que irse a ningún lado a realizar sus actividades extraescolares, tanto deportivas, culturales, como sociales, como cualquier cosa que se haga en nuestro municipio y por eso este presupuesto muy orgulloso de él, del Equipo de tengo en cada Concejalía, tanto tuve, como tengo ahora, como también el equipo de trabajo que con poco se hace mucho y se llega a muchas cosas, con mucho ingenio, haciendo las cosas bien, pensando mucho las cosas e intentar colaborar en todo momento a la iniciativa público privada, que también es muy importante para nuestro Ayuntamiento, así que vamos a seguir en esa línea reforzando y potenciando todo lo que hacemos a lo largo del año, consiguiendo actividades nuevas, consiguiendo proyectos importantes que se han llevado a cabo, tanto deportivas, como culturales y lo estamos asumiendo porque al final Olula es la capital cultural, comercial y social del Almanzora y también su Equipo de Gobierno que tanto del Ayuntamiento están a la altura del

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	49/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

pueblo que tenemos.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde, por aclararle, yo no he dicho que usted no le pague a los trabajadores, yo no sé de dónde lo ha sacado, yo en ningún momento he comentado que usted no le pague a los trabajadores. Simplemente le he preguntado que cuándo se le iba a pagar la deuda, lo que se le debe de la subida de la RPT de 2021, yo no he dicho que usted no le pague a los trabajadores, eso no ha salido de mi boca. Segundo, usted me dice que mezclo churras con merinas, que está usted reduciendo gastos, pero bueno, si usted está reduciendo gastos cómo me dice hace unos minutos que han sacado 270.000,00 € de gastos extraordinarios, no lo entiendo, me dice que está reduciendo gastos pero salen 270.000,00 € de gastos extraordinarios, reduciendo gastos y está pagando usted de alquiler, no de renting, de alquiler de un coche de la policía local, que ha pasado ya por dos Ayuntamientos, que tiene más de 160.000 kilómetros, 1.160,00 € mensuales, de alquiler, no de renting, vamos yo no he visto un renting de un coche, que tenga ya 160.000 km y que haya pasado por dos Ayuntamientos, vamos, eso no lo he visto en mi vida, no sé qué tipo de contrato, vamos, yo no me lo leído, pero bueno, alquiler Sr. Alcalde, está alquilando un coche viejo, que ha pasado ya cuatro o cinco veces por los talleres y pagamos mensualmente 1.160,00 € de coste mensual a lo que tenemos que sumar que ya llevamos quince meses Sr. Alcalde y me dice usted que está reduciendo gastos, sinceramente, me dice usted que yo mezclo churras con merinas, no sé por dónde vamos a salir Sr. Alcalde, sinceramente, dice usted las escuelas deportivas, toda la inversión, asociaciones, ¿qué es, que antes no se hacían? Que yo sepa en todas las legislaturas anteriores, con todos los Alcaldes que ha habido en este Ayuntamiento, todos los Alcaldes han apoyado a las escuelas deportivas y a todas las asociaciones, no se dé usted golpes en el pecho que no es el único, dice, ha cambiado el Capítulo I en medio millón de euros desde 2011, también ha subido el nivel de vida desde 2011 y si mira usted desde 1986 pues también ha cambiado seguramente en un millón o en un millón y medio, indudablemente también ha crecido la plantilla municipal Sr. Alcalde, bueno, luego estamos viendo que también hay otros puestos que están vacantes y sin ocupar, pero bueno, ya hablaremos de eso en otro momento, entonces Sr. Alcalde, me está usted diciendo que están reduciendo, que están haciendo, que están, pero luego resulta que tiene usted 270.000,00 € de gastos extraordinarios y sólo por decirle una nada más el coche de la policía local, no me cuente muchas historias Sr. Alcalde y muchos golpes en el pecho que está muy bien, que están haciendo todo lo posible, sí, pero que indudablemente lo que me ha contado ahora es una historia que no se la cree ni usted, no se la cree ni usted Sr. Alcalde, pero bueno, aquí lo dejo. Ya le digo que para nosotros la aprobación del presupuesto en este caso no la vamos a hacer, vamos a dar por visto bueno el tema de la plantilla de personal y esperemos, como digo, que se regularice ya la RPT, que no es suya Sr. Alcalde, que es una Ley del Gobierno de España que le exige que se haga la RPT. Indudablemente el Gobierno de España lo que ha mirado es por los trabajadores y eso es lo que se ha hecho hasta ahora. Sí, sí, sí, me podrá decir todo lo que quiera pero a día de hoy se ha hecho así, entonces, lo que le vamos a pedir Sr. Alcalde por lo menos que lo que han proyectado en ese presupuesto intentar que se cumpla y en cuanto a la RPT pues ya le digo, estamos a favor de ello. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Para aclarar, que ha dicho un concepto por qué se había metido un punto, no sé si el Secretario lo tiene, por qué se pone el presupuesto y la plantilla de personal, creo que van enlazadas presupuesto y plantilla, ¿Secretario?, no se puede dividir los puntos.

Sr. Secretario Acctal: Vamos a ver, una cosa es la plantilla, otra cosa es la RPT y otra cosa es el

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	50/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Plan de Ordenación de Recursos, cada instrumento tiene...

Sr. Alcalde: Es que tiene que ir así. Yo creo que aprobé también en el Consorcio presupuesto y plantilla, es que tiene que ir...

Sr. Secretario Acctal: Tiene que ir paralelamente porque el Capítulo I ...

Sr. Alcalde: ...ese punto. Luego, vamos a ver, usted ha confundido también gastos corrientes y gastos extraordinarios, por eso le digo que mezcla conceptos, gastos corrientes son los que el Ayuntamiento puede decir lo que tiene, gastos corrientes, gastos fijos, intentar disminuirlos, que eso es lo que nos ha supuesto un incremento por los costes energéticos y tal y luego están los gastos extraordinarios que el Equipo de Gobierno decide bien o mal, pero pensado siempre, porque las reuniones las hacemos, de gastos extraordinarios que tenemos, de hacer cualquier actividad, cualquier gasto extraordinario, ahora, sobrevenido el coche de la policía local, es verdad que eso es un expediente que ya se tenía que haber finalizado y tener ya un coche, porque ya se ha intentado, no sé lo que pasa en el mercado con los coches que con el dinero y todo se queda desierto la adquisición de un coche, pero el contrato está ahí de eso, eso es renting, entran las averías y entran una serie de cosas, es como un renting, el coche no es un alquiler puro y duro, las averías pasan al pago 1,37,24 de esta empresa y ahí tiene el contrato, en ningún momento se está alquilando un coche y nos tragamos las averías y aunque sea viejo, lo único que era el único coche que estaba a disposición, el jefe de la policía lo vio también dónde podíamos tener un coche equipado, que a veces es lo complicado de llevar el coche y vimos ese como para salir del paso, es verdad que el tiempo se está alargando mucho, pero es un renting, a todos los efectos, el coche es antiguo, sí, pero es un renting, pero no mezcle conceptos corrientes con extraordinarios, no mezcle conceptos de gastos de feria que son extraordinarios, que hemos decidido hacer una gran feria, hemos decidido hacer el concierto local, hemos decidido hacer el colaborar, que también es muy importante, el Banda Juegos que se hizo el otro día, el campeonato de motocross que he dicho antes. Cualquier evento que salga extraordinario es extraordinario, esos gastos es que los decidimos nosotros y se hacen en base a un estudio que tenemos de nuestro presupuesto y nuestros ingresos y gastos y nuestra liquidación, los gastos corrientes son los que le he dicho antes, que son los que hemos intentado reducir en estos doce años y lo hemos conseguido, pero ahora. Luego, sí se ha colaborado siempre con las asociaciones y escuelas deportivas, pero con el paso del tiempo se han creado más, se están haciendo muchas más actividades. ¿Por qué? Porque se les está dando también la posibilidad a las asociaciones y a las escuelas deportivas o a los clubes, que está el Ayuntamiento ahí a su lado para ayudarle a conseguir grandes proyectos, como es el caso del baloncesto, que ha sido otra inversión nueva, porque es una inversión que no se puede considerar como un gasto cuando hay alrededor de más de ciento treinta o ciento cuarenta críos alrededor de este gran proyecto, que se está haciendo en nuestro pueblo, pues todo eso el Ayuntamiento, yo no digo que antes no se hiciera, le estoy diciendo que aumentan las asociaciones, aumentan los clubes, gracias a Dios, le estamos dando cabida a todos los proyectos, toda la Concejalía, tanto de Francisco Garrido, que ha cogido el tema de la Concejalía, como de Juventud, como de cualquier área, todos estamos intentando que todas las asociaciones, en todos los proyectos, por más grande que sea o más pequeño, intentar colaborar en nuestras limitaciones, por eso decía que son unos presupuestos más sociales. Yo no he dicho que antes los presupuestos no fueran sociales, es que se están consolidando mucho más. Independientemente de eso, la RPT es verdad que es una Ley estatal que había que

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49 14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	51/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

normalizar las plantillas, pero también dependía de los Ayuntamientos la posibilidad de aplicarla y cómo se aplicara y si iba a poder cubrirla, entonces, pues es un esfuerzo grande, que es verdad que viene impuesto por una Ley, pero gracias a que el Ayuntamiento decidió en su día meterse al toro y reducir gastos de otras, incluso de inversiones que no se han podido hacer, pues lo hemos dedicado también al Capítulo I. Historias, dice que le cuento historias y golpes en el pecho, pues sí, me sigo dando, en ningún momento le cuento ninguna historias, ni golpes en el pecho, me doy mucho en el aspecto que me gusta mi pueblo, seguiré luchando por mi pueblo junto al Equipo de Gobierno, con mis errores que son muchísimos y mis aciertos que son algunos, pero llevo 12 años demostrando **1,40,36** credibilidad y nunca, eso de no crearme ni yo lo que he dicho, creo que esa afirmación se escapa un poco de esta sesión plenaria, porque yo, si alguien me conoce, no ya sólo en la gestión municipal, en la vida, en eso, llevo doce años en esta casa y toda mi vida he demostrado mi credibilidad y no cuento historias, ni cuento cuentos, ni miento a nadie, digo la realidad, hay veces que le gusta a la gente esa realidad y a otros no, ¿puedo ayudar a todo el mundo?, no, ¿me gustaría?, sí, pero eso de decir que no me creo yo las cuentas que le acabo de presentar, pues es que entonces está echando por tierra mucho trabajo o mucho estudio de saber cómo está la situación, mucha pena de no poder conseguir muchas inversiones para nuestro pueblo, que las suplimos, aparte del presupuesto, de conseguir subvenciones, que hay que agradecer el equipo de trabajo, han conseguido en esta legislatura muchísimas subvenciones que tenemos la suerte de haber hecho un gran trabajo y conseguir esas subvenciones que son muy difíciles, incluso pueblos, me gustaría saber muchos pueblos si han conseguido tantas subvenciones como nosotros, como los talleres de empleo, subvenciones de accesibilidad, subvenciones de comercio, subvenciones de deporte, subvenciones de juventud, subvenciones de igualdad con el pacto de Estado, que llevamos doce años trabajando en ese sentido y se ha crecido mucho en este Ayuntamiento en ese concepto, subvenciones que hemos conseguido también para el comercio, el gran trabajo que está haciendo Reme con Acomol, la Concejal de Comercio y en Cultura pues no digo nada, el gran trabajo que ha hecho Paqui para poder cubrir, con subvenciones, con el presupuesto bastante limitado y con excesos de facturación, todo lo que se hace en nuestro pueblo en estos cuatro años de actividades, tanto culturales, como sociales, como deportivas, por eso le digo que cuando dice, eso no se lo cree ni usted, pero yo es que si se lo estoy diciendo me lo estoy creyendo y el que me conoce sabe que lo estoy diciendo con conocimiento de causa, yo no lanzo balas de fogueo, yo creo que estoy haciendo un gran proyecto, junto a mi Equipo y el Ayuntamiento, por nuestro pueblo, estos doce años y el balance se verá en mayo **1,42,39** en las futuras elecciones, nos someteremos a examen todas las partes, todas las listas que se presenten y será el pueblo el que diga si yo cuento cuentos, cuento historias o que no me creo lo que he hecho estos doce años, yo creo mucho en Olula, creo mucho en mi proyecto porque no es flor de un día, este proyecto viene haciéndose desde hace mucho tiempo y vamos en línea de llegar hacia él, es difícil que ese recorrido es muy complicado, me gustaría tener más recursos para llegar antes al proyecto que teníamos diseñado allá por el 2011, pero si nos siguen dando la oportunidad seguiremos y lo conseguiremos y será el pueblo el que diga si hemos acertado, si no, si hace falta un cambio, si no, o si se ha hecho bien o no, por eso le digo que llevo doce años demostrando la credibilidad en este Ayuntamiento, eso de que no me creo yo mis cuentas o mis proyectos o mis cosas, creo que no ha sido acertado y en ningún momento le he dicho que yo le haya dicho que haya usted afirmado que no le pagamos a los trabajadores, no he dicho, si ha sido eso perdóneme, si ha sido esa interpretación, le he dicho que hemos confundido conceptos y los trabajadores saben de primera mano, me estaba dirigiendo más bien a los trabajadores que a la respuesta, que es que hasta el último céntimo que se ha subido se le va a abonar cuando proceda y cuando el

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	52/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Interventor haga el informe y esté todo claro para poder abonarlas y que no haya ningún error en eso y se está haciendo todo en base a una coherencia, tanto de disponibilidad financiera, como legal, para que no haya ningún error, por eso le digo más o menos eso es una explicación somera de lo que ha comentado usted posteriormente. Sin más intervención, no sé..., ah, bueno. Tiene la palabra la Sra. Concejala Isabel Sáez.

Sra. Concejala del Grupo Municipal del PSOE, D^a Isabel Sáez Molina: Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente, buenos días a todos. Yo con respecto al plan de estabilización, que viene a colación de lo que estábamos hablando. El otro día en la Comisión Informativa estuvimos viendo los puestos de trabajo que se llevaban a la estabilización propiamente dicha y había uno de ellos, que no voy a nombrar cuál es, pero bueno, todos sabemos cuál es, que se sacaba el plan de estabilización porque la persona que lo ocupaba pues por desgracia está jubilada o está con una incapacidad, entonces, el plan de estabilización se publicó con ese puesto y ese puesto iba a cubrirse en este dicho plan y consideré que si es que no se va a someter a la estabilización y se va a dejar como una oferta de empleo público o de otra manera, debería volverse a publicar esa rectificación dado que habrá gente que incluso se quiera presentar para esa plaza y no está incluida en ese plan, entonces, ¿se ha previsto esa modificación o cómo se hace público que ya se saca ese puesto de la estabilización propiamente dicha?.

Sr. Alcalde: Esa aclaración. Hemos estado aclarando antes y efectivamente esto de la estabilización es complejo, podía explicarlo perfectamente el Secretario, yo, para que no esté el Secretario lo voy a explicar yo y así lo saben. La estabilización de empleo funciona de la siguiente manera, los pasos a seguir, se aprueban qué puestos se pueden, son sensibles a estabilización, que son 42 en el Ayuntamiento, entre ellos está ese puesto de trabajo, como bien dice y se tiene que publicar, cuando ya se aprueba por Junta de Gobierno, las bases y todo, todo como va reflejado y ya se ve con la adscripción de los puestos de trabajo y se ve qué puestos son. Se publica primero en el boletín oficial de la provincia y se publica en el boletín de la Junta de Andalucía y se queda a expensas de elevar a definitivo para poder presentar las personas que puedan optar a ese puesto o deseen a la publicación en el boletín oficial del Estado, ahora mismo está publicada esa plaza, igual que otras, hasta el BOJA, pero si no se eleva al BOE no sale esa estabilización, no se puede presentar nadie 1,46,42 porque no ha salido, saldrán las que se publiquen en el BOE que va a ir gradualmente, según, tanto el Equipo de Gobierno como el Interventor y Secretario vea oportuno ir sacándola por el tema tribunales y por el tema consolidación, esa plaza en concreto se va a hacer una interinidad, igual que alguna más que estamos estudiando, aquéllos que ya esa estabilización no tiene nada que ver con la persona que lo estaba desempeñando se van a sacar la interinidad, cuando se publique la interinidad, se publicará y será cuando las personas que tengan interés en optar a esa plaza puedan presentar documentación, hasta entonces esos puestos que no se publican en el BOE no hay efecto para presentar nada, no se ha abierto plazo ninguno. Eso es un poco, corrígeme si me equivoco Secretario, pero eso es un poco la línea, cuando salgan en el BOE las personas que se vean afectas podrán presentar documentación, en el BOE, hasta entonces no hay abierta ninguna licitación, ni ninguna posibilidad de presentar documentación, ese puesto concreto, que no es cuestión de nombrarlo, lógicamente, pues va a salir a una interinidad que podrán optar todos aquellos que cumplan las bases de publicación, ¿vale? Que se va a intentar hacer a través del Ayuntamiento por un tribunal y no por otra vía.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	53/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sra. Isabel Sáez: Por concurso, que no es una oferta de empleo público al efecto, ¿no?

Sr. Alcalde: Es una interinidad **1,48,11**

Sra. Isabel Sáez: Vale.

Sr. Alcalde: No es concurso público porque habría que sacarlo en las bases estas y no, se va a proceder a una interinidad porque hemos visto más conveniente sacarla de esa manera.

Sra. Isabel Sáez: Vale, muy bien, muchas gracias.

Sr. Alcalde: De nada, a usted. Bueno, pues sin más pasamos a la votación. La salvedad que ha comentado el Sr. Portavoz de la plantilla, si no está de acuerdo con el presupuesto, ¿cómo se hace eso?. Hay una salvedad, puede decir, se puede reflejar en la votación, si lo estima oportuno, pues se puede decir que aprueba, pero la plantilla lógicamente sí porque estaba dentro del punto y hay que votarlo y el presupuesto pues la salvedad. ¿El Presupuesto?, ah vale, que pensaba que iba...

Sr. Diego Castaño: Que no estamos..., perdone Sr. Alcalde, yo lo que he dicho es que no estábamos de acuerdo con el presupuesto.

Sr. Alcalde: Ah, vale.

Sr. Diego Castaño: Pero lo vamos a aprobar, no estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Vale, vale. Pensaba que era...

Sr. Diego Castaño: Que no estábamos de acuerdo con el presupuesto, indudablemente, sobre todo por responsabilidad lo vamos a aprobar, pero no estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Matiz que no he entendido en ese momento. Perdone. Pues entonces pasamos a la votación.

Tras un amplio debate, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, NUEVE de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde: Agradezco el gesto de responsabilidad por parte del Grupo Municipal Socialista a través de su Portavoz y agradezco la responsabilidad del Equipo de Gobierno de aprobar este presupuesto y la plantilla de personal para seguir creciendo en nuestro municipio y en nuestro Ayuntamiento.

PUNTO 10: ACEPTACION DE LA CESION DE FINCA, SITUADA EN PARAJE LA CAZALILLA DE OLULA DEL RIO.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	54/67
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<< Vista la comparecencia ante esta Alcaldía realizada por:

D^a JOSEFINA SÁNCHEZ MENA, con D.N.I. nº: ****678**, vecina de Alfacar (Granada), con domicilio en Urbanización Los Carmenes, nº 18, casada en régimen de gananciales con D. Ricardo Jiménez Soto y D^a ANA JOSEFA SÁNCHEZ MENA, con D.N.I. nº ****066**, vecina de Granada, con domicilio en Polígono de la Cartuja, bloque Osuna 10, 8º, B. D. casada en régimen de gananciales con D. Juan Miguel Garrido Navarro.

Que D^a Josefina Sánchez Mena es dueña de una mitad indivisa del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial adquirida por compraventa y D^a Ana Josefa Sánchez Mena es dueña de una mitad indivisa del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial adquirida por compraventa, del bien que se describe a continuación:

Urbana. Parcela tierra de mal riego y parte cascajar, en los pagos de Huitar Mayor, Lugar, Cañada del Águila y Flax, termino de Olula del Río, se compone de varias paratas, de cabida NOVENTA ÁREAS SETENTA Y UNA CENTIAREAS, que linda: norte, Antonio Rodríguez Saiz, acequia del pago del Lugar enmedio; sur, Juan Tapia Martínez, Río Almanzora, por medio; este, acequia del pago del Lugar; y oeste, Joaquin Guerrero Ramos. Dentro de su perímetro hay una fabrica para aserrar mármol de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS de extensión superficial en la cual existen las siguientes instalaciones: Dos aparatos de aserrar mármol transmisión y todos los utensilios necesarios para la industria; un motor "siemens" R.155-6, número 62020; 120210 voltios; 13275 amperes, 715 r.p.m. 50 P. 27 H.P. con dos volantes, polea, depósitos de combustible y demás instalaciones complementarias. También existe dentro de su perímetro una casa cortijo de una sola habitación, teniendo derecho a trillar en la era que hay contigua a esta finca, vereda por medio en unión de Emilio González y otro cuyo nombre no se puede precisar.

-La finca no esta coordinada gráficamente con catastro.

Datos registrales: Finca Registral Nº 4.341, Tomo 1263 Libro 110 Folio 194, Inscripción 7ª a nombre de D^a Josefina y D^a Ana Josefa Sánchez Mena. Superficie: 9.071 m2.

Datos catastrales: La citada finca, parcela núm. 6 del paraje La Cazalilla, tiene Referencia Catastral núm. 04069A007000060000TZ. Titular: D. ANTONIO RODRIGUEZ SAEZ D.N.I.: No consta. Superficie: 24.246,00 m2. Valoración catastral de 4.376,34 €.

Parte de esta finca esté incluida en el procedimiento de infracción 2015/2192 de la comisión Europea, que en aplicación de las obligaciones derivadas de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, se refiere a la persistencia de vertederos incontrolados.

Que D^a Josefina Sánchez Mena y D^a Ana Josefa Sánchez Mena, en su propio nombre, manifiestan su voluntad de ceder la parte de la citada finca afectada al proyecto de sellado del vertedero de inertes, según determina el informe de la Técnico Municipal, al Ayuntamiento de Olula del Río de forma totalmente gratuita, 10.185,09 m2 sin contraprestación alguna a cambio, con la obligación de ejecución del proyecto de sellado por la Consejería, con la intención de segregar de la finca matriz la parte no afectada, que queda de su propiedad, hasta los 24.246,00

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

m2., según inscripción catastral. Las propietarias se obligan a la formalización y trámites necesarios para iniciar expediente de dominio que permita adecuar la superficie indicada en el Registro de la Propiedad con la que aparece en la ficha catastral.

El Sr. Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento de Olula del Río, acepta la finca cedida y manifiesta su intención de destinar la misma a uso público.

No obstante se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, para su aceptación por el mismo del bien cedido.

En el acto de comparecencia se da la finca por cedida y a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, por todas las partes, firmando el documento, en prueba de conformidad.

Por todo ello esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **Acuerdo:**

PRIMERO.- Aceptar la cesión de 10.185,09 m2 de la finca situada en Paraje La Cazalilla de Olula del Río, inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Finca Registral Nº 4.341, Tomo 1263 Libro 110 Folio 194, Inscripción 7ª a nombre de Dª Josefina y Dª Ana Josefa Sánchez Mena. cuyos datos catastrales son: parcela núm. 6 del paraje La Cazalilla, con Referencia Catastral núm. 04069A007000060000TZ. Titular: D. ANTONIO RODRIGUEZ SAEZ D.N.I.: No consta. Superficie: 24.246,00 m2. Valoración catastral de 4.376,34 €. La finca cedida de 10.185,09 m2 queda así a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río estando afectada por el proyecto de sellado de inertes

SEGUNDO.- Destinar la citada finca a dominio público y proceder a la ejecución del citado proyecto de sellado del vertedero de inertes.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la ejecución del presente Acuerdo, así como la firma de los documentos necesarios para tal fin, incluida la elevación a público del mismo, mediante la firma de la Escritura Pública pertinente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, a 20 de diciembre de 2022. El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal>>.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, bueno, pues nos alegramos de que al final se haya aceptado la cesión tal y como en este caso exigían uno de los dueños, que era mediante la segregación de ese terreno y con lo cual pues para realizar el tema del sellado del vertedero, bueno, pues una gran noticia que se pueda llevar a cabo, que es cierto que aquella zona pues estaba en un

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	56/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

estado o está en un estado bastante lamentable, con lo cual nos alegramos de esa cesión y en caso de votarla, igual que hicimos en la Comisión Informativa, pues la votaríamos a favor.

Sr. Alcalde: Esto es un tema importante. Se ha llegado a unas negociaciones entre propietarios y se ha llegado a buen puerto y era una obra muy importante, entonces, al tener relación con el área de Miguel Torregrosa, que es Concejal del Área de Medio Ambiente, sí quería hacer una intervención para ver su punto de vista en este sellado.

Sr. Concejal de Medio Ambiente, D. Miguel Torregrosa Martínez: Bueno, pues yo lo único que me gustaría es darle la enhorabuena al Alcalde, en primer lugar porque ha quitado del municipio un problema medio ambiental gigantesco, ha conseguido también que unas familias de nuestro pueblo dejen de tener un problema que, bueno ya tenía dimensiones a nivel de la Unión Europea, que no estamos hablando de cualquier cosa **1,56,43** con esta cesión se consigue tener nuevo dominio público, por lo tanto es una buena gestión en el sentido de que se puede utilizar ese espacio para una zona verde como antes ha dicho el Sr. Castaño y es que resulta que al final si no es a través de las gestiones y de una buena gestión nunca puedes conseguir tener los objetivos que te marques, todo tiene mucha más dificultad de la que uno se plantearía, no puedes hacer una zona verde si no tienes pues un espacio público, una zona que sea de titularidad municipal y, bueno pues, simplemente que ojalá que algún día podamos ver esa zona totalmente recuperada, con árboles y que sea una zona de expansión, que es lo que pretende el Equipo de Gobierno, que sea una zona de expansión bonita para nuestro municipio, que venga también acompañado por el bulevar, que tanto ahínco está poniendo Antonio en conseguir y que al final es que estos proyectos se terminan convirtiendo en sueños personales de las personas que estamos aquí sentadas, porque cuesta tanto trabajo, le cuestan a este Alcalde tantos viajes y tantos quebraderos de cabeza que ya está, pues esto es algo cumplido y creo que algún día podremos ver el resultado con ese parque, con ese pulmón verde y enhorabuena Antonio.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Muchas gracias por tus palabras y también por el apoyo del Grupo de la Oposición. Estos proyectos son de futuro, proyectos que no se hacen en un día, pero tienes que ir ganándole tierra al mar, entonces son ideas, porque el bulevar que rodee el pueblo de Olula está en marcha, está el proyecto en marcha, se va a poder hacer una fase, luego ir consiguiendo terrenos y negociando con los propietarios es muy importante antes de entrar en expedientes de posibles expropiaciones y esto es un paso que se daba, como bien ha dicho el Concejal, Miguel y es pues **1,58,37** eso, el futuro bulevar y una zona de esparcimiento, incluso ganar suelo, tanto público, como la posibilidad de desarrollar suelo de cara al río, que es una cara que hay que cuidarla mucho y vamos en esa línea. La primera parte del bulevar termina también en una zona que sí es pública, excepto una parte que es de esta familia, que es la depuradora vieja, que también ahí va pensado hacer ese repoblado de árboles y hacer un pulmón verde, pero todo esto pues se extralimita en tiempo, en años y en posibilidad de financiación, pues son sueños que ojalá, ojalá que con el tiempo, igual que hubo dirigentes de nuestro pueblo que pensaron un día en hacer la avenida, de generar algo, las instalaciones deportivas o donde estaban, que eso eran cosas perdidas, que eso no se podía soñar nunca que tanto, nosotros si seguimos, como los que entren, que continúen ese proyecto, porque es muy importante para el pueblo, ahora mismo se vería una utopía, pero ya si empiezas a conseguir terreno por esto del sellado, empiezas a hacer un proyecto de más de 500.000,00 € para hacer el primer tramo del bulevar entre el puente La Noria y la Cuesta Canela, luego ya estamos en conversaciones de ahí para atrás hasta llegar al término municipal de Olula, hasta La Tejera e

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	57/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

incluso con Cosentino y con el Consejero de Fomento para hacer una actuación, en fin, parece ser que se está enlazando cosas de un proyecto que a lo mejor era impensable hace unos años se puede hacer realidad en los próximos años, entonces pues es un proyecto, como bien ha dicho el Concejal, de futuro, de sueño, pero sueño no sólo de una persona, sino creo que muy necesario para un pueblo porque al final tenemos que crecer hacia el río e ir creando suelo, lo más difícil es conseguir suelo para hacerlo, lo estamos viendo en varias negociaciones que llevamos de conseguir infraestructuras, pero si no tienes suelo público y debidamente urbanizado y planificado es muy difícil realizar proyectos, por eso es nuestra hoja de ruta ir consiguiendo suelo para conseguir crear más servicios para nuestro pueblo y esto es prueba de ello, en la negociación fue difícil pero se ha llegado a buen puerto con ambos propietarios y en esa línea tenemos que seguir creciendo a conseguir cosas de interés general, proyectos de interés general **2,01,05** para que el pueblo de Olula siga siendo cada día más importante, entonces eso es un poco la aclaración que quería hacer respecto a intervención y conseguir la cesión de la parcela, que también vino bien porque la familia, agradecer tanto a esta familia como al otro propietario el buen entendimiento que tiene que haber entre un pueblo, el interés general de un pueblo y el interés patrimonial de cada familia que hay en el pueblo, a veces se entiende y es fácil y otras veces no se entiende y es difícil, pero bueno, en esta ocasión se ha llegado a buen puerto, ¿vale?. Agradeceremos vuestro apoyo. Si no hay ninguna intervención más pasamos a la aprobación de este punto.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, NUEVE de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 11: APROBACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE OLULA DEL RIO.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< El artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Por otro lado, la Ley Orgánica 3/2007, para Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, nace con la vocación de erigirse en la ley-código de la igualdad manifiesta entre mujeres y hombres

La igualdad es un derecho fundamental que, sin embargo, no se refleja en la vida cotidiana de forma efectiva y real. Las actitudes discriminatorias siguen arraigadas en nuestra sociedad y se manifiestan como el origen de muchos de los problemas que todavía hoy acucian a las mujeres, impidiendo dicha igualdad. La persistencia de desigualdades de género en múltiples ámbitos como el empleo, la corresponsabilidad, la conciliación, los recursos económicos, la salud, la participación social o la violencia de género, son la principal razón que justifica la adopción de políticas públicas para consolidar los progresos alcanzados y contribuir a reducir las desigualdades existentes.

Desde el Ayuntamiento de Olula, consideramos prioritarias las actuaciones encaminadas a lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	58/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

sociedad, así lo demuestran las medidas realizadas en estos últimos años en pro de la Igualdad de Oportunidades.

Sabemos que las mujeres desarrollan un papel indispensable en el ámbito social y económico de todos los municipios, y también que, el ayuntamiento es la vía más cercana que tienen los ciudadanos para gestionar sus demandas sociales, por ello, impulsar iniciativas para conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos es una de las prioridades del Ayuntamiento de Olula del Río.

La aprobación del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, significa establecer una hoja de ruta clara y eficaz, una guía, que sirva a este Ayuntamiento en sus políticas públicas para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres, una herramienta necesaria y consensuada entre distintos colectivos para garantizar y lograr un progreso real en esta materia en nuestro municipio..

Por lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el I PLAN DE IGUALDAD del Municipio de Olula del Río.

SEGUNDO.- Publicitar y ejecutar por los medios oportunos dicho Plan para el común conocimiento de los vecinos y vecinas de Olula del Río.

Que dictamine la Comisión Informativa de Bienestar Social, Atención Ciudadana, Igualdad, Mujer y Personal.

Olula del Río, 21 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>.

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Bienestar Social, Atención Ciudadana, Igualdad, Mujer y Personal dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 27 de diciembre de 2022. El Secretario Acctal>>.

2,04,58

Sr. Alcalde: Me alegro mucho esa unanimidad, la verdad que es un proyecto importante y para seguir continuando por esa igualdad real.

Sra. Concejala de Bienestar Social e igualdad, D^a M^a Dolores Pozo Garre: Gracias Sr. Presidente, buenos días a todos. Desde la Concejalía de Igualdad, Concejalía que represento con orgullo, me gustaría agradecer a todos los que han hecho posible que este primer 2,05,29 Plan de Igualdad sea una realidad hoy. El pasado mes de septiembre se creó la Comisión Municipal de Igualdad, que está formada por diferentes asociaciones, como la Asociación de Mujeres Francisca Cuéllar, la Asociación Tarambana, Asociación Flor de Guipur, las AMPAS de los Colegios y el Instituto, la Policía Local, nuestra trabajadora social, la Oposición y miembros del Equipo de Gobierno. También agradecer a todas las personas que hicieron la encuesta que

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	59/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

publicamos y a todas aquellas que han ayudado a recopilar datos ya que eso ha sido clave para adaptar este Plan a la realidad de Olula. Próximamente pondremos unos códigos QR en la entrada de algún edificio municipal para que quien lo desee pueda acceder a través del código a toda la información relacionada con el Plan de Igualdad de Olula del Río, para que todo lo propuesto en este Plan de Igualdad se pueda llevar a cabo es necesaria la ayuda de todos, mujeres y hombres de Olula del Río, juntos podemos lograr que nuestro pueblo sea más igualitario y con violencia cero. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Concejala por su intervención. Ha sido un proyecto importante y como tal se tiene que reflejar así, que toda la ciudadanía participe.

Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a M^a Yolanda Rubio Ortiz: Buenos días a todos. Muchas gracias por cederme la palabra Sr. Presidente. En primer lugar y como ya hicimos en la Comisión del martes, me gustaría felicitar a todo el Equipo de Gobierno porque esto es una medida en conjunto **2,07,24** especialmente por promover esta medida a la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad y Mujer, de aquí del Ayuntamiento, es una medida en la que creemos firmemente desde este Grupo, así lo recogíamos en nuestro programa electoral de 2019, concretamente que era necesario poner en marcha un Plan de Igualdad. No pudimos hacerlo pero cuando hablabais de sueños pues yo estoy muy contenta porque fue una medida que yo consideraba muy necesaria, muy necesario tener en un municipio ese documento, que no es un documento que se quede ahí en un cajón, sino que es un documento que tú, es un compromiso personal, ¿no? Mis compañeros aceptaron esa medida en el programa electoral y hoy ya, casi finalizando la legislatura, pues la veo cumplida y para mí pertenecer aquí, a esta Corporación Municipal, pues es muy importante y muy satisfactorio, así que María Dolores te felicito por haber promovido esta, que se lleve a cabo esta medida en Olula. Por otro lado quería apuntar, como apunté en la Comisión, que es verdad que se ha avanzado muchísimo en materia de igualdad, pero sí es verdad que yo llevo muchos años trabajando en este sector, pues estamos viviendo estos últimos años un retroceso en esta materia, con creencias erróneas y extendidas de que el trabajo en materia de igualdad está realizado y no hay necesidad de trabajar más en eso, el diagnóstico, el estudio diagnóstico de género que es obligatorio realizar antes de, para poner unas medidas viables así demuestra que es muy necesario seguir trabajando en esta materia, también tenemos que acabar con la creencia bastante errónea en la sociedad, que dolorosamente está, incidiendo más, sobre todo la gente joven, que las políticas de igualdad no van sólo dirigidas a las mujeres, que los hombres nada tienen que ver con esas políticas, por lo tanto es importante a través de este Plan de Igualdad pues entender que las políticas públicas en este ámbito no se pueden dirigir sólo y exclusivamente a las mujeres, sino **2,09,54** que también los hombres son muy necesarios, igual de necesarios que las mujeres incluso en aquellos asuntos que son sólo concernientes a los desequilibrios que sufren sólo las mujeres, está claro que los cambios serán limitados si estas políticas sólo se dirigen a una parte del problema, tengo que decir que desde el año 2018, gracias a los fondos del Pacto de Estado, con un Gobierno que creyó firmemente que tenía que dotarse a los municipios, a los municipios pequeños porque era **2,10,39** la administración más cercana a los ciudadanos y creyó firmemente que tenía que dotarse económicamente, porque está muy bien que hagamos un Plan de Igualdad con unas medidas pero si no tenemos los recursos pues eso se queda ahí en papel y luego pues no tienes cómo ejecutarlos, sabemos que los Ayuntamientos tienen unos presupuestos, como hemos estado viendo, muy limitados y muchas veces es verdad que estas políticas pues tienden como a, como no queda presupuesto pues no lo hago y gracias a esos

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	60/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

fondos que vienen sólo y exclusivamente para realizar esas actuaciones, Olula desde 2018 ha recibido casi 65.000,00 € para trabajar sólo en esta materia, 65.000,00 € de un Gobierno comprometido con la igualdad, comprometido con la erradicación de la violencia de género y entonces tenemos esa fuente de financiación que gran parte de las actividades o casi el 90% de las actividades que realiza Olula en esta materia están cubiertas con esa fuente de financiación, también gracias a la Diputación Provincial de Almería que, aunque yo pienso que los recursos que ofrece la Diputación Provincial de Almería son escasos, porque 1.000,00 € para un Ayuntamiento de 7.000 habitantes dar 1.000,00 €, una Concejalía de Igualdad para actividades pues me parecen escasos, pero bueno, esos también han permitido con los fondos propios del Ayuntamiento pues llevar a cabo este Plan de Igualdad, con lo cual también pues hay que agradecerlo, pero sí es verdad que tenemos que trabajar para que la Diputación también se implique económicamente un poquito más en esta materia, porque si no fuera por los fondos nacionales poco podríamos hacer en esta materia. Luchar por los derechos de las mujeres a menudo nos convierte en sinónimo de que odiamos a los hombres, ¿no? Esta política que está ahora confrontando a hombres y mujeres, que no me gusta nada porque la política está para mejorar la vida de las personas. Aplicar políticas de igualdad contribuye a mejorar la vida de la sociedad en su conjunto y tenemos que terminar con esa política de confrontación a ver qué partido es más feminista o menos feminista, quién hace o quién no hace, cuando bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista de mi Equipo, cuando se habla de igualdad y cuando se proponen cosas en materia de igualdad no cabe debate político, no cabe alimentar el odio entre hombres y mujeres, lo único que cabe es unión, esfuerzo y trabajo en la misma dirección. Debemos terminar con esa política de confrontación, que sólo busca el odio entre mujeres y hombres y que es absolutamente falsa y que tiende a confundir y engañar a la ciudadanía. No hay mejor manera de terminar este año que desde la unión que vamos aquí a plasmar y con esta aprobación con el compromiso firme de hacer un pueblo mucho mejor, mucho más justo, mucho más igualitario, con lo cual no hay mejor manera de terminar este año. Gracias. **2,13,56**

Sr. Alcalde: Muchas gracias por tu intervención Yolanda, la verdad, tus palabras también con conocimiento de causa, también tu trabajo te decide a eso y llevas muchos años también en la Asociación Francisca Cuéllar y trabajando mucho por este tema y en el Ayuntamiento todos estos años hemos intentado dentro de nuestros medios llegar a todo esto, a conseguir un mundo mejor para todos en este aspecto, ya con el Pacto de Estado, como bien dice, esos fondos hacen posible la posibilidad de haber hecho estos años más actividades, tendremos que seguir diciéndole a todas las administraciones que apuesten por este tipo de actividades de que se llega a la igualdad real entre todos y la verdad que ayer escuchaba, esta mañana he escuchado que está siendo el peor años de hace ya, desde 2015, el peor año de violencia de género, es una pena ¿eh? Algo está pasando en esta sociedad que no estamos llegando, pero si desde el Ayuntamiento de Olula, que eso se te cae el alma, como tú muy bien has dicho y ha dicho la Concejala M^a Dolores, conseguimos que este I Plan de Igualdad, que ya por fin sale a la luz, aunque se han ido haciendo actividades, ¿no? Se ha tenido pendiente siempre todos los aspectos, pero si ese Plan se sigue, se apoya, se dota de financiación de otras administraciones supramunicipales y lógicamente algo por parte del Ayuntamiento, como no podía ser menos, se conseguirán hacer muchas acciones en Olula y que comprendan que ese es el camino a seguir en este sentido y el evitar todo lo que estamos viendo, por desgracia, que no somos capaces entre todos a mejorarlo y entonces eso pues duele, pero en fin, pues si el Ayuntamiento de Olula, como tú bien has dicho, es terminar el año aprobando un I Plan de Igualdad, donde han participado todos los colectivos, que hay que agradecerlo desde aquí e intentar entre todos esos

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	61/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

colectivos y el Ayuntamiento el primero y todos, ir cogidos de la mano para llegar a todos los rincones y trasladarle el sentimiento y lo que queremos hacer pues llegaremos a todo el mundo, que no se quede sólo, por muchas cosas que se hacen así, que se hacen reuniones, se hacen acciones, pero no llegan a todos, ni llega a toda la sociedad y eso es malo también para todo, pues si entre todos, aprobando este Plan, llevándolo a cabo y haciéndole un seguimiento y sumando a más gente y llegando hasta el final, consiguiendo más financiación conseguimos, como tú bien has dicho, ese llegar a ese proyecto que sea la realidad de nuestra sociedad y que mejoremos en este aspecto, pues estaremos contentos con haber aprobado hoy este Plan y orgullosos porque todos estamos a una en este gran proyecto. ¿Vale?. Muchas gracias.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, NUEVE de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 12.-MOCIONES.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.-

2,17,23

<<D. Diego Castaño Ramos, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el art. 97, apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente Moción, relativa a **“Exigir la devolución de importes depuración aguas fecales desde marzo de 2022 a la empresa Gestagua, así como los próximos recibos/facturas hasta que no esté solucionada una correcta depuración de aguas fecales”**

Exposición de motivos

1.-Debido a la rotura de varias tuberías en la zona del Río Almanzora, comprendidas entre la Barriada de La Noria y la zona de La Tejera, se llevan vertiendo aguas fecales desde la fecha del 28 de marzo de 2022.

2.-Que a día de hoy, aún no se han solucionado las roturas, por lo que se sigue vertiendo las aguas fecales a dicha zona del Río Almanzora, con el consiguiente desastre medioambiental y el cobro indebido de dichos trabajos de depuración de aguas, que no se están realizando.

3.-Por lo tanto exigimos mediante esta moción, que se devuelvan los importes cobrados en las facturas/recibos de estos meses atrás, desde que se iniciaron los vertidos y que se paralicen los siguientes cobros de depuración de aguas, hasta que no se lleve a cabo su arreglo.

4.-Por todo ello, creemos necesaria, que esta moción salga adelante con los votos a favor de todo el plenario, exigiendo la devolución de las facturas/recibos cobrados desde el 28 de marzo de 2022 hasta que no esté solucionado el arreglo de las tuberías para una correcta depuración de aguas fecales.

En Olula del Río, a 27 de diciembre de 2022

Fdo: Diego Castaño Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.>>

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. Antes de pasar al debate, admitimos la moción, es una moción bien presentada y bien tirada, porque es que debe ser así. Hay un problema que todos estamos intentando solucionar por motivos que se nos escapa de nuestros, tanto a los tres pueblos que afecta el colector, Macael, Fines, Olula, las obras superan el 1.500.000,00 € de inversión, hemos pedido ayuda a la Junta de Andalucía, como a la Delegación de Medio

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Ambiente y también a Diputación Provincial, ayuda para cubrir esa reparación, pero a día de hoy, ya parece ser que va a haber partidas, aunque es una obra de emergencia, pero nos ha venido a todos sobrevenido y no tenemos fondos para hacer, estamos haciendo las gestiones para arreglarlo lo antes posible. Para evitar esos vertidos ya está avisado Medio Ambiente, están avisados todos los organismos que afectan al río en ese sentido y cuanto antes se solucione mucho mejor. La moción perfecta, ya de hecho, aunque sin presentar la moción, si os dais cuenta tanto en la memoria, como en todas las negociaciones, 2,20,19 que estamos teniendo con la empresa Galasa y Gestagua por ser la concesionaria del circuito del agua, van en ese sentido de si no se está vertiendo agua fecal hay un concepto dentro de los recibos que viene el concepto tratamiento aguas residuales, todo lo que afecte a lo que no llega a la depuradora mancomunada Fines, Macael, Olula, ya se ha hablado con la empresa Galasa que harán su liquidación cuando ya se arregle todo y ya se sepa el periodo de tiempo que lleva desde que se rompió hasta que se ha solucionado, calcular los metros cúbicos que afecta a Olula del Río, esa empresa está al habla con Gestagua que es la que indirectamente cobra el tema de tratamiento de aguas residuales porque la factura viene por parte de Galasa que es la concesionaria que tiene los tres municipios para la depuradora de las aguas fecales de saneamiento de los tres municipios y entre ellos tendrán que llegar a un acuerdo, una liquidación, porque 2,21,28 las facturas, el proceso que se sigue aquí es, la factura la emite Galasa por los servicios prestados por la depuradora, se lo pasa al Ayuntamiento, el Ayuntamiento en su defecto tienen que abonar esas facturas y es Gestagua la que cobra a los ciudadanos, es un poco que estamos interviniendo tres entidades para poder cobrar eso debido a la particularidad que la depuradora es mancomunada entre los tres pueblos, como hemos dicho antes, todo esto ya se está hablando, ya se han tenido conversaciones con Galasa, que es realmente la que tiene que hacer la liquidación para que luego Gestagua pueda hacer los abonos correspondientes a todos los vecinos de aquellos servicios que no se han llevado a cabo por esta rotura y tengan que ser abonados a los vecinos porque está vertiendo en el río, ya se verá cuál es la cuantía, le vamos a trasladar como está la moción para ver si se puede hacer esto que proponen, que es paralizar, no sé si se puede paralizar, es lo único que tengo duda ahora mismo y no les sé responder, entonces, se le pasa así, se le hace, igual que se notificó, Secretario, tanto a la empresa Galasa, como a Gestagua, las anomalías, se han hecho los estudios del arreglo y se sabe los metros cúbicos que están llegando de Olula allí, que son cero, entonces harán su liquidación y tal, lo que no sé si puede ser es paralizar pues este tipo de tasas, pasa como en otros servicios que es un abono cuando ya se sabe el periodo de tiempo que ha habido y que no se ha tratado y que le corresponde al término municipal de Olula y a cada abonado en relación a los metros cúbicos de agua consumida, que es por lo que se valora este servicio, puede ser que sea paralización de los recibos o cuando pase la situación que se ha dado sobrevenida por la avería del saneamiento, se le haga un abono a todos los abonados de Olula del Río por el concepto que se establezca entre Galasa, Gestagua y los tres Ayuntamientos, en fin, que la moción la vamos a aprobar lógicamente porque es algo que es justo, porque si no se está tratando una cosa no deben pagar los vecinos por él, las tasas, las tasas de los municipios, las tasas de los servicios, ya lo hemos hablado en varias ocasiones, son el resultado de la suma de los costes del servicio, si hay una parte dentro de la fórmula de actualización de costes que no se está haciendo, eso tiene que ir a favor de los vecinos que son los que al final pagan las tasas, entonces, en ese sentido Secretario, si lo veis bien el Equipo de Gobierno, se aprueba como está la moción que presenta el Grupo Socialista, se le da traslado a Galasa en primer lugar y a la empresa Gestagua para que conozca lo que aprueba y que es Galasa la que realmente tiene que hacer los abonos de lo que no se ha tratado, ¿me entendéis? Es un poco el concepto que os quiero trasladar, pero la

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	63/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

moción, lógicamente, por este Equipo de Gobierno y esta Presidencia se va a aprobar, como no podía ser menos. **2,24,45**

Sr. Diego Castaño: Con toda sinceridad, me alegro y lo digo sinceramente y a todo el Equipo de Gobierno que aprueben esta moción, pero también tengo que serle sincero Sr. Alcalde, es una pena que estemos esperando un año, un año, a que se arregle esta situación, o sea, delito y lo digo claramente, el delito medio ambiental que se está creando en el Río Almanzora, en los acuíferos, es tremendo Sr. Alcalde y no lo digo yo, lo han dicho expertos que han estado viendo, en este caso, esas tuberías por donde están saliendo todas las aguas fecales, no sólo de Olula, también de, parece ser, de la zona de Macael, pero bueno, a nosotros lo que nos compete es lo de nuestro pueblo, yo me hubiera gustado Sr. Alcalde en agosto, bueno, en julio ya hablamos este tema, usted nos dijo que para agosto, septiembre iba a estar solucionado, en este caso Galasa no ha realizado las obras para que se solucione este tema, me hubiera gustado que ustedes, como Equipo de Gobierno y se lo digo sinceramente, hubieran salido a la prensa si Galasa no hacía o estaba haciendo caso omiso a este tema, sabiendo lo que estaba creando como delito medio ambiental en nuestro Río Almanzora, en los acuíferos, pues me hubiera gustado que hubieran salido ustedes a exigir públicamente este problema Sr. Alcalde, porque ya le digo, no es sólo los vertidos que no llegan o que no se están tratando en este caso de las aguas residuales en la depuradora, sino también, en este caso, los acuíferos que tenemos en nuestra zona, en nuestra comarca cómo se van a encontrar después de casi un año saliendo aguas fecales de Olula y de la zona de Macael, o sea, es tremendo Sr. Alcalde, sinceramente, vuelvo a repetirle, nos alegra que hayan aprobado esta moción, vamos a estar muy pendientes y se lo aseguro, vamos a estar muy pendientes y vamos a ver los informes que nos entrega en este caso Galasa y sobre todo Gestagua porque creemos que es de recibo que se devuelvan esos costes o esas tasas a los vecinos de Olula del Río, porque no se está llevando a cabo la depuración e insisto se está realizando un delito medio ambiental muy grave **2,27,00** Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. La moción está claro, ya se lo he comentado al respecto a las obras ya lo he comentado, aquí si buscamos responsabilidades pues a lo que usted afirma que es un delito yo no puedo decirlo tal porque la responsabilidad comprende a muchos colectivos, es verdad que se está produciendo y todos están poniendo, que se tenía que haber dado más celeridad, sí, pero tampoco a la empresa Galasa le podemos cargar las tintas respecto a una responsabilidad que no tiene, la empresa Galasa está haciendo su estudio, igual que Gestagua, pero no son responsables de solucionar el problema del colector, el problema del colector lo tiene que solucionar Macael, Olula y Fines, ahora hemos pedido amparo porque la inversión es muy grande y resolver de una vez por todas ese saneamiento, ese colector que se hizo por el río y hacerle también unas protecciones, pantallas que le llaman y eso vale mucho dinero y hemos pedido amparo en Diputación y en la Junta de Andalucía, ¿están obligados a dárnosla?, tampoco, estamos diciendo que ha sido una rotura por una dana sobrevenida, se llevó el río para adelante y la responsabilidad es de los tres pueblos, pues ya está, ¿quién es el responsable, quién está cometiendo ese posible delito, esa falta de echar vertidos?, pues ahora pues aquí estamos todos en lo mismo y todo el mundo lo sabe y se ha dicho públicamente que se está negociando para conseguir fondos, los Ayuntamientos no tenemos inversión para ese concepto, imposible llegar, hay que ser realista, se ha pedido ayuda a Diputación y a la Junta de Andalucía y vamos a ver si en breve se puede solucionar, pero lejos más de la realidad pues que alguien que sea responsable quiere que eso esté pasando desde el mes de marzo,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	64/67
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

aproximadamente, que vino la avenida de agua, en fin, estamos ahí intentando agilizar todo por los tres Ayuntamientos sobre todo, que son los tres términos municipales y espero que en breve, tanto en el presupuesto Diputación, como la Junta de Andalucía, están estudiando alguna partida para solucionar, no sólo el colector, sino solucionar el problema de la limpieza del río, que ha provocado también que el cauce del río se desvíe y tengamos los problemas que estamos teniendo, porque ya lo hemos dicho muchos, la limpieza se quedó en el pueblo vecino de Purchena, de ahí para abajo no se ha hecho la labor de limpieza y también estamos con la Consejería de Medio Ambiente para que, exigimos también esa limpieza y que el cauce vaya por su sitio y evite que tome algún otro camino que lo que haga es destrozar lo que había hecho, que es el colector, pero en fin, estamos ahí en ese proceso, pero son cosas muy complejas, costes bastante elevados y a veces no se da cuenta uno de la importancia que tiene o no nos hacemos escuchar como podemos, pero en ello estamos los tres Ayuntamientos

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, nueve de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 13.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros en este caso tenemos una pregunta. Sr. Alcalde, en el Pleno de julio estuvimos debatiendo sobre un tema de una obra que se había adjudicado sobre la calle Sevilla y en la cual pues parece ser que por una serie de errores se adjudicó una obra que ya estaba hecha. Parece ser porque nos **2,30,58** indican o nos indicaban ustedes que todo eso lo había hecho Gestagua, esa obra de la calle Sevilla, lo que me parece extraño es que haya una modificación de crédito en 2021 que indica que van a hacer una partida dedicada a la calle Sevilla, me gustaría que me aclararan esa modificación de crédito a qué se debe, porque si se realizó una modificación de crédito para actuar en la calle Sevilla, ¿cómo me dicen después que la calle Sevilla la ha pagado Gestagua?, Entonces, quisiera saber a ver qué es lo que ha pasado o hay, no sé, no me cuadra mucho, que se hayan equivocado unos tras otros en este caso desde la Concejalía de Obras hasta la adjudicación y luego resulte pues que me digan que eso, que esa obra la hizo Gestagua y ahora resulta que es que miramos las modificaciones de crédito e indican que hay una aportación, perdón, unos asfaltados en la número 1, en la Cuesta del Cartero y también en la calle Sevilla por una serie de importes y entonces me dicen que la obra la hizo Gestagua, entonces me gustaría saber esta modificación de créditos de dónde sale y por qué, que la aprobamos y por qué me dicen luego que la obra la ha hecho Gestagua. Es por aclarar un poco ese punto que no lo tenemos muy claro. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su pregunta. Efectivamente, aquí existe, bueno el expediente puede comentarlo mejor el Secretario Interventor, que conoce todos los pasos, pero por lo que me dice y a las pruebas que yo tengo ahora mismo podríamos, si falta información se daría cuenta más adelante si hay algún dato que me he equivocado. Vamos a ver, esa modificación de crédito es para dotar de la aplicación de remanente a la realización de una serie de obras, que cumplen una serie de parámetros, dentro de esas obras está el asfaltado número uno y dentro del asfaltado número uno está la calle Sevilla, eso es para que el remanente dote de partida presupuestaria a una obra, en el transcurso de, digamos, de la modificación de créditos para dotar partidas a la calle Sevilla, se realizan, debido a la DANA que hubo y una mejora que hubo, pues la empresa Gestagua decide actuar en la calle Sevilla mejorando

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D	Página	65/67
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

saneamiento, agua y entonces simplemente iban a solucionar lo que la zanja que abrieran para mejorar las tuberías, pero claro, una calle estrecha se meten a arreglar saneamiento, agua y todo eso, se destroza prácticamente toda la calle y al final pues se hacen cargo de reformar la calle, luego cuando se hace la memoria el error es considerar que todavía estaba la calle Sevilla para hacerla, cosa que ya se había hecho por las actuaciones que se habían derivado de la mejora de redes de esa calle y que iban por cuenta de Gestagua por el contrato que tenemos nosotros del mantenimiento, que tienen que hacer una serie de actuaciones y mejoras que le corresponde a su contrato y otras actuaciones y mejoras le corresponde a nuestro eso, lo hicieron ellos y ahí está el expediente si lo quieren solicitar, vamos, yo no veo ahí ninguna, ningún defecto de forma porque se hace para dotar de presupuesto a las obras que se iban a realizar, bienvenido sea que lo hace Gestagua y ese ahorro irá para otra calle, que es lo que pretendemos, que es la calle Lepanto, que es lo que se quiere asfaltar o mejorar. No sé si eso aclara o necesita algo más del expediente, yo del expediente ya no sé tampoco, pues está a disposición suya el expediente y para cualquier aclaración si quiere hacerlo.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño: La verdad que me sorprende mucho que, ya le digo, que haga una modificación de crédito previa a esa supuesta obra, luego se haga, en este caso, el informe técnico para ejecutar la obra, informe en este caso de la Concejalía, se adjudique la obra y cuando se adjudica la obra resulta que la obra ya estaba hecha, es que nos parece un poco extraño Sr. Alcalde, pero bueno, ya me ha dejado claro algunas dudas que teníamos **2,35,17** bueno, pues con eso ya seguiremos trabajando en este tema. Se lo agradezco mucho Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Ese es el expediente, si necesitan cualquier documentación que afecte a ese expediente lo tienen en Secretaría perfectamente documentado en la cronología, lo que ha pasado, tanto en la modificación, como lo que ha pasado en ese expediente.

Bueno, pues creo que si no hay más ruegos y preguntas, agradeceremos vuestra presencia en esta sesión plenaria que cierra el año 2022, se ha ido por nuestros distintos pareceres y nuestras distintas formas de pensar, se ha dado bastante bien ese debate. Espero que los vecinos que lo hayan oído a través de Radiolula pues se hayan tenido a buena cuenta la línea que sigue cada Grupo en los distintos puntos y que se han aprobado puntos importantes y con consenso que permiten que Olula siga haciéndose la mejor gestión posible, ¿se puede hacer mejor? Sí. ¿Se puede hacer peor?, también, que es la gestión que hay y va bastante bien, cumpliendo los objetivos marcados en todo momento según la Ley y cumpliendo todo lo establecido por este Equipo de Gobierno en su hoja de ruta, también y aprovechar y decir, pues eso, **2,36,34** se ha aprobado el I Plan de Igualdad, reivindicar que se ha dado un paso importante en ese aspecto, que se venía trabajando mucho desde el Ayuntamiento, desde el área de Bienestar, por parte de todos, pues ese I Plan de Igualdad pues que sea real, que lo hagamos llegar a todos lados, que se cumpla porque tenemos que estar de enhorabuena, no por tener que aprobar Planes de estos, que a lo mejor no teníamos ni que tener que aprobarlos porque no fueran necesarios, pero como son necesarios podemos estar contentos con haberlo aprobado. Os deseo un feliz año, una buena despedida de año y un feliz año 2023, a todos, a todos los oyentes y sobre todo os deseo mucha salud, salud en mayúsculas porque como está todo cada día nos damos cuenta que la salud es lo más importante en la vida y que no sea un tópico, que no sea un tópico porque no te ha tocado la lotería, que no sea un tópico porque a ti no te ha tocado o no te falta un ser querido, que por desgracia a todas las familias ya nos falta,

Código Seguro De Verificación	LEELIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	66/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEELIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

pues salud para todos y le deseo lo mejor y ojalá que nadie pase ninguna falta, que haya mucho trabajo para todos y sobre todo mucha salud para poder vivir y seguir para adelante, muchas gracias a todos y feliz año a todos.

Sr. Diego Castaño: Igualmente, feliz año Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a todos. **2,37,51**

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 12,38 horas de la mañana del día veintinueve de diciembre de 2022 de todo lo cual, como Secretario, se levanta la presente Acta y de lo que certifico.

VºBº EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario Acctal del Ayuntamiento
Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	LEElIQffJDZ+acTtMTK0xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	14/04/2023 10:54:49
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/04/2023 09:16:27
Observaciones		Página	67/67
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LEElIQffJDZ%2BacTtMTK0xA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

